## ESTUDIO DE MERCADO

**OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE."**

El municipio de Villanueva, Casanare, a través de la **SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**, llevó a cabo la definición del presupuesto oficial, mediante dos métodos a saber:

**1. PRECIOS HISTÓRICOS:** Se tomó como fuente de referencia la información contenida en los estudios de mercado de procesos de contratación adelantados durante el año 2026, identificados en la casilla denominada "*Proceso Fuente*". Los valores allí registrados corresponden a precios de mercado obtenidos durante el mismo período en que se estructura el presente proceso, razón por la cual se incorporan directamente como referentes para la estimación económica, sin aplicación de factores de actualización por IPC.

| PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE. | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | DESCRIPCIÓN | | UNIDAD | CANT. | VALOR UNI. ANTES DE IVA | PROCESO FUENTE | IPC DANE 2025 | UNITARIO AJUSTADO 2026 ANTES DE IVA |
| 1 | **Alquiler Sonido - (Incluye instalación, desinstalación y transporte)** | **CANTIDAD** | UNIDAD | 1 | $ 1.658.900 | VC-LP-006 DE 2026 | - | $ 1.658.900 |
| | Cabina Activa 400 Watios RMS, con subwoofer de 12" en trípode. | 2 | | | | | | |
| | Consola análoga (mixter) con bluetooth, 12 entradas hibridas ( xlr o linea). | 1 | | | | | | |
| | Micrófonos inalámbricos UHF | 2 | | | | | | |
| | Bases de micrófonos con micrófono | 2 | | | | | | |
| | Cables con conexiones xrl suficientes para conectar el sistema | - | | | | | | |
| | TOTAL, WATIOS RMS 800 | - | | | | | | |
| 2 | **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN TIPO BUFFET LLANERO.** COMPUESTO POR: PORCIÓN DE DOS CARNES (CARNE DE RES 80 GR, CARNE DE CERDO 80 GR), UNA PORCIÓN DE TUBÉRCULO (YUCA Y PAPA) 60 GR, UNA PORCION DE PLATANO MADURO 40 GR, UNA PORCION DE RELLENA 30 GR, UN ENVUELTO MEDIANO 35 GR, UNA HAYACA MEDIANA 150 GR, UNA PORCION DE GUACAMOLE 10 GR, UNA BEBIDA FRÍA EN VASO DE 7 ONZAS, INCLUYE ELEMENTOS DESECHABLES Y SERVICIO A LA MESA, PARA EL EVENTO. | | UNIDAD | 1 | $ 59.601 | VC-LP-006 DE 2027 | - | $ 59.601 |

**2. COTIZACIONES**

Por su parte, respecto de los ítems que no fueron encontrados en las fuentes históricas consultadas, la Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia adelantó la estimación de sus valores mediante el mecanismo de solicitud de cotizaciones, con el propósito de obtener referencias de mercado que permitieran complementar la determinación del presupuesto oficial del proceso. Para tal efecto, se efectuó la publicación de la correspondiente solicitud de cotización en el sitio web oficial de la Alcaldía de Villanueva, Casanare (https://www.villanueva-casanare.gov.co/), identificada con el número VC-SIP-175 de 2026, otorgándose un término de un (01) día hábil para la presentación de cotizaciones, contado a partir del día hábil siguiente a su publicación. El documento correspondiente puede ser consultado en el siguiente enlace: https://www.villanueva-casanare.gov.co/solicitud-de-cotizaciones/vcsip1752026-solicitud-cotizacion-de-productos-y-servicios.

Como resultado de la convocatoria realizada, se recibieron cotizaciones presentadas por las empresas S&S GENERALES SAS., identificada con NIT 900263594-6; GRUPO EMPRESARIAL METCOL SAS., identificada con NIT 901447375-4; y LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.A.S., identificada con NIT 901283650-1.

Una vez recibidas las cotizaciones dentro del término previsto, el profesional responsable de la estructuración del proceso adelantó la verificación de los requisitos mínimos, revisando la idoneidad del cotizante y la conformidad técnica y formal de las ofertas. Superada esta fase, se procedió a realizar la revisión económica correspondiente, con el fin de establecer el valor estimado por ítem.

En este análisis se consideró, para algunos bienes y servicios, la adopción del menor valor ofertado, dada la uniformidad de los precios presentados. Para los demás ítems, se aplicó un ejercicio estadístico que incluyó el cálculo del promedio, la desviación estándar y el coeficiente de variación (CV), con el propósito de identificar el nivel de dispersión de los valores cotizados y determinar si resultaba procedente tomar el valor promedio o mantener como referencia el menor valor ofertado.

En dicho análisis se consolidaron los valores ofertados y se obtuvo como resultado los siguientes:

| PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE. | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | CÓDIGO UNSPSC | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | CANTIDAD | % IVA /INC | S&S GENERALES SAS - NIT: 900263594-6 Vr. UNITARIO ANTES DE IVA | GRUPO EMPRESARIAL METCOL SAS - NIT: 901447375-4 Vr. UNITARIO ANTES DE IVA | LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.A.S NIT: 901283650-1 Vr. UNITARIO ANTES DE IVA | VALOR PROMEDIO | DESVIACION ESTANDAR | DISPERSION | VALOR UNITARIO FINAL ANTES DE IVA |
| 1. SERVICIO DE LOGÍSTICA | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.1 | 80141607 | **ALQUILER DE SITIO PARA EVENTO:** Alquiler de sitio para evento: Alquiler de lugar campestre ubicado en zona rural del municipio de Villanueva, Casanare, con capacidad mínima para doscientas (200) personas y disponibilidad durante un (1) día para la realización del evento. El lugar deberá contar con un espacio tipo kiosco o área social cubierta, zona verde, mínimo dos (2) baños habilitados para uso de los asistentes y área de parqueadero. Durante la jornada programada, el espacio deberá estar reservado para el desarrollo de la actividad e incluir la disposición de las mesas y sillas necesarias para los asistentes. | 1 | 19% | $ 3.500.000 | $ 3.000.000 | $ 3.800.000 | $ 3.433.333 | $ 404.145 | 11,77 | $ 3.000.000,00 |
| 1.2 | 80141607 | **ALQUILER DE MESA PROTOCOLARIA PARA CINCO (5) PERSONAS:** Alquiler de mesa protocolaria para cinco (5) personas, compuesta por: mesa y sillas debidamente adecuadas con mantel blanco, carpetas color amarillo y faldón decorativo, así como centro de mesa con arreglo floral horizontal de aproximadamente 53 cm de largo, elaborado con flores frescas e hidratadas; el diseño y composición deberá ser previamente concertado y aprobado por el supervisor del contrato. | 1 | 19% | $ 600.000 | $ 500.000 | $ 700.000 | $ 600.000 | $ 100.000 | 16,67 | $ 500.000,00 |
| 1.3 | 80111620 | **PRESENTADOR DE EVENTO: PRESENTADOR:** Servicio de presentación y animación del evento, a cargo de una persona con mínimo seis (06) meses de experiencia en presentación de eventos, quien deberá permanecer hasta la finalización de la jornada. | 1 | 19% | $ 1.700.000 | $ 1.100.000 | $ 1.500.000 | $ 1.433.333 | $ 305.505 | 21,31 | $ 1.100.000,00 |
| 1.4 | 82151704 | **PRESENTACIÓN DE UNA AGRUPACIÓN MUSICAL:** contratación de agrupación musical conformada por un mínimo de cuatro (4) integrantes, que en su presentación incluya géneros musicales variados tales como vallenato, merengue y música ranchera, así como la interpretación de instrumentos musicales tales como guitarra, bajo, acordeón, congas y un cantante principal. | 1 | 19% | $ 4.800.000 | $ 3.000.000 | $ 3.800.000 | $ 3.866.667 | $ 901.850 | 23,32 | $ 3.000.000,00 |
| 1.5 | 86101705 | **CAPACITACIÓN A LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL: CAPACITADOR:** Realizar capacitación a cargo de profesional con título de pregrado en áreas relacionadas con las ciencias administrativas, ciencias sociales o disciplinas afines, con título de especialización en áreas relacionadas con gestión de proyectos o gestión pública, que cuente con mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional relacionada con procesos de fortalecimiento de organizaciones comunales, formación y capacitación comunitaria y acompañamiento a organismos de acción comunal.<br><br>La capacitación tendrá como propósito fortalecer los conocimientos y capacidades de los integrantes de los organismos de acción comunal del municipio de Villanueva, Casanare, para el adecuado ejercicio de sus funciones y el fortalecimiento de la organización y gestión comunal. Tema: *Fortalecimiento de los organismos de acción comunal: marco | 1 | 19% | $ 6.500.000 | $ 4.500.000 | $ 5.500.000 | $ 5.500.000 | $ 1.000.000 | 18,18 | $ 4.500.000,00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | normativo, organización, gestión y participación comunitaria". Durante la jornada se abordarán aspectos relacionados con la Ley 2166 de 2021 y el Decreto 1501 de 2023; funciones, deberes y responsabilidades de los dignatarios; organización y estatutos de los organismos de acción comunal; reforma y actualización de estatutos; planes de desarrollo comunal; planeación y gestión organizativa; mecanismos de participación; procesos eleccionarios y demás aspectos asociados al funcionamiento y fortalecimiento de los organismos de acción comunal. El capacitador deberá emplear una metodología pedagógica, participativa y práctica que facilite la comprensión de los contenidos, el intercambio de experiencias y la apropiación de conocimientos aplicables al ejercicio de las funciones de los dignatarios y a la gestión de sus organizaciones. Duración: ocho (8) horas.<br><br>Como parte de la capacitación, se deberá realizar la entrega de certificados de participación a los asistentes que acrediten su asistencia a la jornada, los cuales deberán elaborarse en formato tamaño carta, en papel bond, con impresión a color y diseño alusivo a la actividad y a los organismos de acción comunal. Los certificados deberán contener, como mínimo, el nombre de la capacitación, fecha de realización, intensidad horaria de ocho (8) horas, nombre del participante y espacios destinados para las firmas correspondientes, y deberán entregarse individualmente, debidamente impresos, sin manchas, borrones o defectos de impresión y con presentación uniforme. | | | | | | | | | |
| 1.6 | 80141607 | **ACTIVIDAD RECREATIVA MASIVA TIPO "FERIA DE PUEBLO":** Realización de una actividad recreativa masiva tipo "Feria de Pueblo", con una duración de dos (2) horas, conformada por seis (6) atracciones de juegos tradicionales y de habilidad, tales como rana, tiro al blanco, lanzamiento de aros, rompecabezas, bolos, entre otros de características similares, orientadas a fomentar la participación, la integración y el esparcimiento de los asistentes. Cada atracción deberá contar con dos (2) mesas debidamente vestidas con manteles, un (1) stand de dos (2) metros de ancho por dos (2) metros de altura, con soportes laterales posteriores de sesenta (60) centímetros y bastidores laterales delanteros de cincuenta (50) centímetros, decorado con telas de colores y banderines, así como con los elementos, materiales y accesorios necesarios para el adecuado funcionamiento del juego. El contratista deberá disponer de seis (6) operarios, asignando uno (1) exclusivamente a cada atracción, encargados de explicar las reglas, orientar a los participantes, organizar los turnos y garantizar el adecuado desarrollo de los juegos. Así mismo, deberá suministrar treinta (30) incentivos de participación, distribuidos a razón de cinco (5) por cada atracción, correspondientes a cinco (5) pocillos, cinco (5) libretas de notas con cubierta rígida o semirrígida y mínimo cincuenta (50) hojas, cinco (5) soportes para teléfonos celulares de escritorio | 1 | 19% | $ 6.000.000 | $ 5.500.000 | $ 6.500.000 | $ 6.000.000 | $ 500.000 | 8,33 | $ 5.500.000,00 |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | con base antideslizante, cinco (5) termos reutilizables para bebidas, cinco (5) paraguas plegables de apertura y cierre manual y cinco (5) bolsas reutilizables. Todos los artículos deberán ser nuevos. Los incentivos deberán disponerse directamente en las mesas correspondientes a cada atracción, asignando cinco (5) unidades a cada una, para su entrega a los participantes durante el desarrollo de la actividad. El operario responsable de cada atracción estará encargado de administrar y entregar los incentivos asignados, así como de llevar el control de las unidades entregadas. El servicio deberá incluir el transporte, montaje, instalación, ambientación, operación y desmontaje de todos los elementos requeridos, los cuales deberán encontrarse instalados y en condiciones adecuadas antes del inicio de la actividad. | | | | | | | | |
| 1.7 | 82121503 | **INCENTIVO PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO – LIBRO DE REGISTRO DE AFILIADOS:** Incentivo para el Fortalecimiento Organizativo – Libro de Registro de Afiliados: Libro físico destinado al registro, actualización y conservación de la información de los afiliados de los Organismos de Acción Comunal. Deberá elaborarse en formato horizontal, con dimensiones aproximadas de treinta y cinco (35) cm x treinta (30) cm, con portada en pasta dura, impresión a color y acabado en vinilo laminado mate, que proporcione resistencia a la manipulación frecuente y favorezca su conservación y durabilidad. El contenido interior deberá estar impreso en papel bond de noventa (90) gramos, con hojas debidamente estructuradas y organizadas para el diligenciamiento de la información correspondiente a los afiliados. El libro deberá contar con encuadernación tipo libro resistente que permita su uso continuo y facilite su manipulación y diligenciamiento. Su diagramación deberá ser clara, ordenada y funcional, incorporando elementos gráficos de carácter institucional alusivos a los Organismos de Acción Comunal. Cada libro deberá ser suministrado nuevo, en blanco y listo para su diligenciamiento, personalizado con los logos de y el nombre de la respectiva Junta de Acción Comunal beneficiaria.<br><br>Asimismo, el libro deberá incorporar contenido pedagógico y orientador relacionado con el proceso de afiliación y la adecuada administración del registro de afiliados, incluyendo instrucciones claras para su diligenciamiento y formatos sugeridos, acompañados de las respectivas indicaciones para su correcta utilización. Como mínimo, deberá contemplar contenidos relacionados con el proceso de afiliación, formato o solicitud de afiliación, protocolo de afiliación, proceso de depuración del libro de registro de afiliados, procedimiento y/o formato para la renuncia o retiro de afiliados, formatos relacionados con la actualización y manejo de la información de los afiliados, así como orientaciones para el diligenciamiento de los respectivos formatos, de conformidad con las disposiciones aplicables a los Organismos de Acción | 1 | 19% | $ 230.000 | $ 175.000 | $ 190.000 | $ 198.333 | $ 28.431 | 14,34 | $ 175.000,00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Comunal, particularmente la Ley 2166 de 2021 y las normas que la reglamenten o modifiquen. El contenido deberá incluir, igualmente, la Ley 2166 de 2021, en lo pertinente al proceso de afiliación, registro y funcionamiento de los Organismos de Acción Comunal, así como el Himno de las Juntas de Acción Comunal, y demás contenidos institucionales o pedagógicos que sean definidos y aprobados por la entidad contratante y/o por el supervisor del contrato.<br><br>La diagramación, distribución del contenido, formatos, textos, elementos gráficos, información institucional y demás características de presentación deberán ser previamente concertados y aprobados por la entidad contratante y/o el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la entidad. El libro deberá incluir, además, el contramarcado institucional que determine la entidad contratante y/o el supervisor del contrato, de conformidad con las especificaciones, lineamientos y características que sean suministrados oportunamente. | | | | | | | | | |
| **2. SERVICIO DE EXPENDIO DE COMIDA Y BEBIDAS** | | | | | | | | | | | |
| 2.1 | 90101603 | **SUMINISTRO DE TORTA DECORADA CON GASEOSA:** Suministro de torta decorada alusiva al evento, elaborada a base de harina de trigo, harina de maíz, huevos, azúcar, polvo para homear y agua, mediante proceso de mezclado, moldeado y horneado, con textura y cocción uniforme. La torta deberá presentar acabado en crema chantilly de fondo blanco, con decoración alusiva a las Juntas de Acción Comunal, incorporando en su superficie el escudo representativo de las Juntas de Acción Comunal, elaborado mediante técnica de impresión o decoración comestible, con acabado definido y presentación uniforme. Deberá suministrarse en ciento cincuenta (150) porciones individuales de ochenta (80) gramos cada una, debidamente cortadas y listas para consumo. Cada porción deberá entregarse en plato desechable individual, acompañada de un (1) tenedor pastelero y un (1) vaso de gaseosa de siete (7) onzas. | 1 | 19% | $ 1.500.000 | $ 1.000.000 | $ 1.400.000 | $ 1.300.000 | $ 264.575 | 20,35 | $ 1.000.000,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **S&S GENERALES SAS** | 900263594-6 | 27 | 10 | 2026 |
| 2 | **GRUPO EMPRESARIAL METCOL SAS** | 901447375-4 | 27 | 10 | 2026 |
| 3 | **LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.A.S** | 901283650-1 | 27 | 10 | 2026 |

**NOTA: Dado que la dispersión de todos los ítems es MENOR O IGUAL AL 30% (Valor que arroja la columna que se denomina dispersión), se toma la variable del menor precio para establecer el presupuesto oficial.**

Como resultado de dicho cálculo el presupuesto oficial definido para el proceso es el siguiente:

## PRESUPUESTO OFICIAL

**PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.**

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR UNITARIO ANTES DE IVA | SUBTOTAL ANTES DE IVA | IVA | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **1. SERVICIO DE LOGÍSTICA** | | | | | | |
| 1.1 | **Alquiler Sonido - (Incluye instalación, desinstalación y transporte)** / **CANTIDAD**<br>Cabina Activa 400 Watios RMS, con subwoofer de 12" en tripode. / 2<br>Consola análoga (mixter) con bluetooth, 12 entradas hibridas ( xlr o linea). / 1<br>Micrófonos inalámbricos UHF / 2<br>Bases de micrófonos con micrófono / 2<br>Cables con conexiones xrl suficientes para conectar el sistema<br>TOTAL, WATIOS RMS 800 | DIA | 1 | $ 1.658.900 | $ 1.658.900,00 | $ 315.191,00 | $ 1.974.091,00 |
| 1.2 | ALQUILER DE SITIO PARA EVENTO: Alquiler de sitio para evento: Alquiler de lugar campestre ubicado en zona rural del municipio de Villanueva, Casanare, con capacidad mínima para doscientas (200) personas y disponibilidad durante un (1) día para la realización del evento. El lugar deberá contar con un espacio tipo kiosco o área social cubierta, zona verde, mínimo dos (2) baños habilitados para uso de los asistentes y área de parqueadero. Durante la jornada programada, el espacio deberá estar reservado para el desarrollo de la actividad e incluir la disposición de las mesas y sillas necesarias para los asistentes. | GLOBAL | 1 | $ 3.000.000 | $ 3.000.000,00 | $ 570.000,00 | $ 3.570.000,00 |
| 1.3 | ALQUILER DE MESA PROTOCOLARIA PARA CINCO (5) PERSONAS: Alquiler de mesa protocolaria para cinco (5) personas, compuesta por: mesa y sillas debidamente adecuadas con mantel blanco, carpetas color amarillo y faldón decorativo, así como centro de mesa con arreglo floral horizontal de aproximadamente 53 cm de largo, elaborado con flores frescas e hidratadas; el diseño y composición deberá ser previamente concertado y aprobado por el supervisor del contrato. | UNIDAD | 1 | $ 500.000 | $ 500.000,00 | $ 95.000,00 | $ 595.000,00 |
| 1.4 | PRESENTADOR DE EVENTO: PRESENTADOR: Servicio de presentación y animación del evento, a cargo de una persona con mínimo seis (06) meses de experiencia en presentación de eventos, quien deberá permanecer hasta la finalización de la jornada. | DIA | 1 | $ 1.100.000 | $ 1.100.000,00 | $ 209.000,00 | $ 1.309.000,00 |
| 1.5 | PRESENTACIÓN DE UNA AGRUPACIÓN MUSICAL: contratación de agrupación musical conformada por un mínimo de cuatro (4) integrantes, que en su presentación incluya géneros musicales variados tales como vallenato. merengue y música ranchera, así como la interpretación de instrumentos musicales tales como guitarra, bajo. acordeón, congas y un cantante principal. | PRESENTACION | 1 | $ 3.000.000 | $ 3.000.000,00 | $ 570.000,00 | $ 3.570.000,00 |
| 1.6 | CAPACITACIÓN A LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL: CAPACITADOR: Realizar capacitación a cargo de profesional con título de pregrado en áreas relacionadas con las ciencias administrativas, ciencias sociales o disciplinas afines, con título de especialización en áreas relacionadas con gestión de proyectos o gestión pública, que cuente con mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional relacionada con procesos de fortalecimiento de organizaciones comunales, formación y capacitación comunitaria y acompañamiento a organismos de acción comunal.<br><br>La capacitación tendrá como propósito fortalecer los conocimientos y capacidades de los integrantes de los organismos de acción comunal del municipio de Villanueva, Casanare, para el adecuado ejercicio de sus funciones y el fortalecimiento de la organización y gestión comunal. Tema: "Fortalecimiento de los organismos de acción comunal: marco normativo, organización, gestión y participación comunitaria". Durante la jornada se abordarán aspectos relacionados con la Ley 2166 de 2021 y el Decreto 1501 de 2023; funciones, deberes y responsabilidades de los dignatarios; organización y estatutos de los organismos de acción comunal; reforma y actualización de estatutos; planes de desarrollo comunal; planeación y gestión organizativa; mecanismos de participación; procesos eleccionarios y demás aspectos asociados al funcionamiento y fortalecimiento de los organismos de acción comunal. El capacitador deberá emplear una metodología pedagógica, participativa y práctica que facilite la comprensión de los contenidos, el intercambio de experiencias y la apropiación de conocimientos aplicables al ejercicio de las funciones de los dignatarios y a la gestión de sus organizaciones. Duración: ocho (8) horas.<br><br>Como parte de la capacitación, se deberá realizar la entrega de certificados de participación a los asistentes que acrediten su | UNIDAD | 1 | $ 4.500.000 | $ 4.500.000,00 | $ 855.000,00 | $ 5.355.000,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | asistencia a la jornada, los cuales deberán elaborarse en formato tamaño carta, en papel bond, con impresión a color y diseño alusivo a la actividad y a los organismos de acción comunal. Los certificados deberán contener, como mínimo, el nombre de la capacitación, fecha de realización, intensidad horaria de ocho (8) horas, nombre del participante y espacios destinados para las firmas correspondientes, y deberán entregarse individualmente, debidamente impresos, sin manchas, borrones o defectos de impresión y con presentación uniforme. | | | | | | |
| 1.8 | ACTIVIDAD RECREATIVA MASIVA TIPO "FERIA DE PUEBLO": Realización de una actividad recreativa masiva tipo "Feria de Pueblo", con una duración de dos (2) horas, conformada por seis (6) atracciones de juegos tradicionales y de habilidad, tales como rana, tiro al blanco, lanzamiento de aros, rompecabezas, bolos, entre otros de características similares, orientadas a fomentar la participación, la integración y el esparcimiento de los asistentes. Cada atracción deberá contar con dos (2) mesas debidamente vestidas con manteles, un (1) stand de dos (2) metros de ancho por dos (2) metros de altura, con soportes laterales posteriores de sesenta (60) centímetros y bastidores laterales delanteros de cincuenta (50) centímetros, decorado con telas de colores y banderines, así como con los elementos, materiales y accesorios necesarios para el adecuado funcionamiento del juego. El contratista deberá disponer de seis (6) operarios, asignando uno (1) exclusivamente a cada atracción, encargados de explicar las reglas, orientar a los participantes, organizar los turnos y garantizar el adecuado desarrollo de los juegos. Así mismo, deberá suministrar treinta (30) incentivos de participación, distribuidos a razón de cinco (5) por cada atracción, correspondientes a cinco (5) pocillos, cinco (5) libretas de notas con cubierta rígida o semirrígida y mínimo cincuenta (50) hojas, cinco (5) soportes para teléfonos celulares de escritorio con base antideslizante, cinco (5) termos reutilizables para bebidas, cinco (5) paraguas plegables de apertura y cierre manual y cinco (5) bolsas reutilizables. Todos los artículos deberán ser nuevos. Los incentivos deberán disponerse directamente en las mesas correspondientes a cada atracción, asignando cinco (5) unidades a cada una, para su entrega a los participantes durante el desarrollo de la actividad. El operario responsable de cada atracción estará encargado de administrar y entregar los incentivos asignados, así como de llevar el control de las unidades entregadas. El servicio deberá incluir el transporte, montaje, instalación, ambientación, operación y desmontaje de todos los elementos requeridos, los cuales deberán encontrarse instalados y en condiciones adecuadas antes del inicio de la actividad. | GLOBAL | 1 | $ 5.500.000 | $ 5.500.000,00 | $ 1.045.000,00 | $ 6.545.000,00 |
| 1.9 | INCENTIVO PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO – LIBRO DE REGISTRO DE AFILIADOS: Incentivo para el Fortalecimiento Organizativo – Libro de Registro de Afiliados: Libro físico destinado al registro, actualización y conservación de la información de los afiliados de los Organismos de Acción Comunal. Deberá elaborarse en formato horizontal, con dimensiones aproximadas de treinta y cinco (35) cm x treinta (30) cm, con portada en pasta dura, impresión a color y acabado en vinilo laminado mate, que proporcione resistencia a la manipulación frecuente y favorezca su conservación y durabilidad. El contenido interior deberá estar impreso en papel bond de noventa (90) gramos, con hojas debidamente estructuradas y organizadas para el diligenciamiento de la información correspondiente a los afiliados. El libro deberá contar con encuadernación tipo libro resistente que permita su uso continuo y facilite su manipulación y diligenciamiento. Su diagramación deberá ser clara, ordenada y funcional, incorporando elementos gráficos de carácter institucional alusivos a los Organismos de Acción Comunal. Cada libro deberá ser suministrado nuevo, en blanco y listo para su diligenciamiento, personalizado con los logos de y el nombre de la respectiva Junta de Acción Comunal beneficiaria.<br><br>Asimismo, el libro deberá incorporar contenido pedagógico y orientador relacionado con el proceso de afiliación y la adecuada administración del registro de afiliados, incluyendo instrucciones claras para su diligenciamiento y formatos sugeridos, acompañados de las respectivas indicaciones para su correcta utilización. Como mínimo, deberá contemplar contenidos relacionados con el proceso de afiliación, formato o solicitud de afiliación, protocolo de afiliación, proceso de depuración del libro de registro de afiliados, procedimiento y/o formato para la renuncia o retiro de afiliados, formatos relacionados con la actualización y manejo de la información de los afiliados, así como orientaciones para el diligenciamiento de los respectivos formatos, de conformidad con las disposiciones aplicables a los Organismos de Acción Comunal, particularmente la Ley 2166 de 2021 y las normas que la reglamenten o modifiquen.<br>El contenido deberá incluir, igualmente, la Ley 2166 de 2021, en lo pertinente al proceso de afiliación, registro y funcionamiento de los Organismos de Acción Comunal, así como el Himno de las Juntas de Acción Comunal, y demás contenidos institucionales o pedagógicos que sean definidos y aprobados por la entidad contratante y/o por el supervisor del contrato.<br><br>La diagramación, distribución del contenido, formatos, textos, elementos gráficos, información institucional y demás características de presentación deberán ser previamente concertados y aprobados por la entidad contratante y/o el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la entidad. El libro deberá incluir, además, el contramarcado institucional que determine la entidad contratante y/o el supervisor del contrato, de conformidad con las especificaciones, lineamientos y características que sean suministrados oportunamente. | UNIDAD | 58 | $ 175.000 | $ 10.150.000,00 | $ 1.928.500,00 | $ 12.078.500,00 |
| | **2. SERVICIO DE EXPENDIO DE COMIDA Y BEBIDAS** | | | | | | |
| 2.1 | **TORTA DECORADA:** Suministro de torta decorada alusiva al evento, elaborada a base de harina de trigo, harina de maíz, huevos, azúcar, polvo para hornear y agua, mediante proceso de mezclado, moldeado y horneado, con textura y cocción uniforme. La torta deberá presentar acabado en crema chantilly de fondo blanco, con decoración alusiva a las Juntas de Acción Comunal, incorporando en su superficie el escudo representativo de las Juntas de Acción Comunal, elaborado mediante técnica de impresión o decoración comestible, con acabado definido y presentación uniforme. Deberá suministrarse en ciento cincuenta (150) porciones individuales de ochenta (80) gramos cada una, debidamente cortadas y listas para consumo. Cada porción | UNIDAD | 1 | $ 1.000.000 | $ 1.000.000,00 | $ 190.000,00 | $ 1.190.000,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | deberá entregarse en plato desechable individual, acompañada de un (1) tenedor pastelero y un (1) vaso de gaseosa de siete (7) onzas. | | | | | | |
| 2.2 | **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN TIPO BUFFET LLANERO.** COMPUESTO POR: PORCIÓN DE DOS CARNES (CARNE DE RES 80 GR, CARNE DE CERDO 80 GR), UNA PORCIÓN DE TUBÉRCULO (YUCA Y PAPA) 60 GR, UNA PORCION DE PLATANO MADURO 40 GR, UNA PORCION DE RELLENA 30 GR, UN ENVUELTO MEDIANO 35 GR, UNA HAYACA MEDIANA 150 GR, UNA PORCION DE GUACAMOLE 10 GR, UNA BEBIDA FRÍA EN VASO DE 7 ONZAS, INCLUYE ELEMENTOS DESECHABLES Y SERVICIO A LA MESA, PARA EL EVENTO. | UNIDAD | 174 | $ 59.601 | $ 10.370.574,00 | $ 1.970.409,00 | $ 12.340.983,00 |
| TOTAL | | | | | $ 40.779.474,00 | $ 7.432.909,00 | $ 48.527.574,00 |

**NOTA: Los valores de este estudio de mercado han sido redondeados hasta el segundo decimal, aplicando el redondeo hacia cero, con el objetivo de facilitar el análisis e interpretación de los datos.**

El valor total del presupuesto es el resultado de la consulta de precios y condiciones de mercado, y se ajusta al requerimiento de esta secretaria.

Finalmente, para su determinación se tuvieron en cuenta los factores necesarios para la legalización del contrato y en general todos aquellos factores que afecten el precio del ítem a contratar. Para todos los efectos legales el valor total del presente proceso corresponde a la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($48.527.574) M/CTE**, valor en el que están incluidos los costos directos e indirectos que se generen con el perfeccionamiento de este y posterior liquidación.

**HATSEANT REAL OSPINA**
Secretario de Despacho
Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia

**SONIA CLARET MARTINEZ RODRIGUEZ**
PROFESIONAL CONTRATADO O.A.J.
REALIZÓ VERIFICACION ARITMÉTICA

*Proyectó: Andrea Carolina Herrera Fernández*
*Contrato PS No. 398 de 2026*

Villanueva Casanare, 27 de octubre de 2026

**REFERENCIA**: VC-SIP-175 DE 2026

**ASUNTO**: Solicitud cotización de productos y/o servicios.

Cordial Saludo,

La Alcaldía Municipal de Villanueva Casanare, a través de la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a proporcionar la información mediante la presente solicitud de cotización, a todos los interesados, como parte del estudio de mercado del proceso No. VC-SIP-175 DE 2026.

**Atendiendo el siguiente cuadro de especificaciones:**

| CÓDIGO UNSPSC | ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANT. | VALOR UNITARIO ANTES DE IVA COTIZADO | OBSERVACION |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. SERVICIO DE LOGÍSTICA | | | | | | |
| 80141607 | 1.1 | **ALQUILER DE SITIO PARA EVENTO:** Alquiler de sitio para evento: Alquiler de lugar campestre ubicado en zona rural del municipio de Villanueva, Casanare, con capacidad mínima para doscientas (200) personas y disponibilidad durante un (1) día para la realización del evento. El lugar deberá contar con un espacio tipo kiosco o área social cubierta, zona verde, mínimo dos (2) baños habilitados para uso de los asistentes y área de parqueadero. Durante la jornada programada, el espacio deberá estar reservado para el desarrollo de la actividad e incluir la disposición de las mesas y sillas necesarias para los asistentes. | GLOBAL | 1 | | |
| 80141607 | 1.2 | **ALQUILER DE MESA PROTOCOLARIA PARA CINCO (5) PERSONAS:** Alquiler de mesa protocolaria para cinco (5) personas, compuesta por: mesa y sillas debidamente adecuadas con mantel blanco, carpetas color amarillo y faldón decorativo, así como centro de mesa con arreglo floral horizontal de aproximadamente 53 cm de largo, elaborado con flores frescas e hidratadas; el diseño y composición deberá ser previamente concertado y aprobado por el supervisor del contrato. | UNIDAD | 1 | | |
| 80111620 | 1.3 | **PRESENTADOR DE EVENTO: PRESENTADOR:** Servicio de presentación y animación del evento, a cargo de una persona con mínimo seis (06) meses de experiencia en presentación de eventos, quien deberá permanecer hasta la finalización de la jornada. | DIA | 1 | | |
| 82151704 | 1.4 | **PRESENTACIÓN DE UNA AGRUPACIÓN MUSICAL:** Contratación de agrupación musical conformada por un mínimo de cuatro (4) integrantes, que en su presentación incluya géneros musicales variados tales como vallenato. | PRESENTACIÓN | 1 | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | merengue y música ranchera, así como la interpretación de instrumentos musicales tales como guitarra, bajo. acordeón, congas y un cantante principal. | | | | |
| 86101705 | 1.5 | **CAPACITACIÓN A LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL: CAPACITADOR:** Realizar capacitación a cargo de profesional con título de pregrado en áreas relacionadas con las ciencias administrativas, ciencias sociales o disciplinas afines, con título de especialización en áreas relacionadas con gestión de proyectos o gestión pública, que cuente con mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional relacionada con procesos de fortalecimiento de organizaciones comunales, formación y capacitación comunitaria y acompañamiento a organismos de acción comunal.<br><br>La capacitación tendrá como propósito fortalecer los conocimientos y capacidades de los integrantes de los organismos de acción comunal del municipio de Villanueva, Casanare, para el adecuado ejercicio de sus funciones y el fortalecimiento de la organización y gestión comunal. Tema: "Fortalecimiento de los organismos de acción comunal: marco normativo, organización, gestión y participación comunitaria". Durante la jornada se abordarán aspectos relacionados con la Ley 2166 de 2021 y el Decreto 1501 de 2023; funciones, deberes y responsabilidades de los dignatarios; organización y estatutos de los organismos de acción comunal; reforma y actualización de estatutos; planes de desarrollo comunal; planeación y gestión organizativa; mecanismos de participación; procesos eleccionarios y demás aspectos asociados al funcionamiento y fortalecimiento de los organismos de acción comunal. El capacitador deberá emplear una metodología pedagógica, participativa y práctica que facilite la comprensión de los contenidos, el intercambio de experiencias y la apropiación de conocimientos aplicables al ejercicio de las funciones de los dignatarios y a la gestión de sus organizaciones. Duración: ocho (8) horas.<br><br>Como parte de la capacitación, se deberá realizar la entrega de certificados de participación a los asistentes que acrediten su asistencia a la jornada, los cuales deberán elaborarse en formato tamaño carta, en papel bond, con impresión a color y diseño alusivo a la actividad y a los organismos de acción comunal. Los certificados deberán contener, como mínimo, el nombre de la capacitación, fecha de realización, intensidad horaria de ocho (8) horas, nombre del participante y espacios destinados para las firmas correspondientes, y deberán entregarse individualmente, debidamente impresos, sin manchas, borrones o defectos de impresión y con presentación uniforme. | UNIDAD | 1 | | |
| 80141607 | 1.6 | **ACTIVIDAD RECREATIVA MASIVA TIPO "FERIA DE PUEBLO":** Realización de una actividad recreativa masiva tipo "Feria de Pueblo", con una duración de dos (2) horas, conformada por seis (6) | GLOBAL | 1 | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | atracciones de juegos tradicionales y de habilidad, tales como rana, tiro al blanco, lanzamiento de aros, rompecabezas, bolos, entre otros de características similares, orientadas a fomentar la participación, la integración y el esparcimiento de los asistentes. Cada atracción deberá contar con dos (2) mesas debidamente vestidas con manteles, un (1) stand de dos (2) metros de ancho por dos (2) metros de altura, con soportes laterales posteriores de sesenta (60) centímetros y bastidores laterales delanteros de cincuenta (50) centímetros, decorado con telas de colores y banderines, así como con los elementos, materiales y accesorios necesarios para el adecuado funcionamiento del juego. El contratista deberá disponer de seis (6) operarios, asignando uno (1) exclusivamente a cada atracción, encargados de explicar las reglas, orientar a los participantes, organizar los turnos y garantizar el adecuado desarrollo de los juegos. Así mismo, deberá suministrar treinta (30) incentivos de participación, distribuidos a razón de cinco (5) por cada atracción, correspondientes a cinco (5) pocillos, cinco (5) libretas de notas con cubierta rígida o semirrígida y mínimo cincuenta (50) hojas, cinco (5) soportes para teléfonos celulares de escritorio con base antideslizante, cinco (5) termos reutilizables para bebidas, cinco (5) paraguas plegables de apertura y cierre manual y cinco (5) bolsas reutilizables. Todos los artículos deberán ser nuevos. Los incentivos deberán disponerse directamente en las mesas correspondientes a cada atracción, asignando cinco (5) unidades a cada una, para su entrega a los participantes durante el desarrollo de la actividad. El operario responsable de cada atracción estará encargado de administrar y entregar los incentivos asignados, así como de llevar el control de las unidades entregadas. El servicio deberá incluir el transporte, montaje, instalación, ambientación, operación y desmontaje de todos los elementos requeridos, los cuales deberán encontrarse instalados y en condiciones adecuadas antes del inicio de la actividad. | | | | |
| 82121503 | 1.7 | **INCENTIVO PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO – LIBRO DE REGISTRO DE AFILIADOS:** Incentivo para el Fortalecimiento Organizativo – Libro de Registro de Afiliados: Libro físico destinado al registro, actualización y conservación de la información de los afiliados de los Organismos de Acción Comunal. Deberá elaborarse en formato horizontal, con dimensiones aproximadas de treinta y cinco (35) cm x treinta (30) cm, con portada en pasta dura, impresión a color y acabado en vinilo laminado mate, que proporcione resistencia a la manipulación frecuente y favorezca su conservación y durabilidad. El contenido interior deberá estar impreso en papel bond de noventa (90) gramos, con hojas debidamente estructuradas y organizadas para el diligenciamiento de la información correspondiente a los afiliados. El libro deberá contar con encuadernación tipo libro resistente que permita su uso continuo y facilite su | UNIDAD | 1 | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | manipulación y diligenciamiento. Su diagramación deberá ser clara, ordenada y funcional, incorporando elementos gráficos de carácter institucional alusivos a los Organismos de Acción Comunal. Cada libro deberá ser suministrado nuevo, en blanco y listo para su diligenciamiento, personalizado con los logos de y el nombre de la respectiva Junta de Acción Comunal beneficiaria.<br><br>Asimismo, el libro deberá incorporar contenido pedagógico y orientador relacionado con el proceso de afiliación y la adecuada administración del registro de afiliados, incluyendo instrucciones claras para su diligenciamiento y formatos sugeridos, acompañados de las respectivas indicaciones para su correcta utilización. Como mínimo, deberá contemplar contenidos relacionados con el proceso de afiliación, formato o solicitud de afiliación, protocolo de afiliación, proceso de depuración del libro de registro de afiliados, procedimiento y/o formato para la renuncia o retiro de afiliados, formatos relacionados con la actualización y manejo de la información de los afiliados, así como orientaciones para el diligenciamiento de los respectivos formatos, de conformidad con las disposiciones aplicables a los Organismos de Acción Comunal, particularmente la Ley 2166 de 2021 y las normas que la reglamenten o modifiquen.<br>El contenido deberá incluir, igualmente, la Ley 2166 de 2021, en lo pertinente al proceso de afiliación, registro y funcionamiento de los Organismos de Acción Comunal, así como el Himno de las Juntas de Acción Comunal, y demás contenidos institucionales o pedagógicos que sean definidos y aprobados por la entidad contratante y/o por el supervisor del contrato.<br><br>La diagramación, distribución del contenido, formatos, textos, elementos gráficos, información institucional y demás características de presentación deberán ser previamente concertados y aprobados por la entidad contratante y/o el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la entidad. El libro deberá incluir, además, el contramarcado institucional que determine la entidad contratante y/o el supervisor del contrato, de conformidad con las especificaciones, lineamientos y características que sean suministrados oportunamente. | | | | |
| **2 SERVICIO DE EXPENDIO DE COMIDA Y BEBIDAS** | | | | | | |
| 90101603 | 2.1 | **SUMINISTRO DE TORTA DECORADA CON GASEOSA:** Suministro de torta decorada alusiva al evento, elaborada a base de harina de trigo, harina de maíz, huevos, azúcar, polvo para hornear y agua, mediante proceso de mezclado, moldeado y horneado, con textura y cocción uniforme. La torta deberá presentar acabado en crema chantilly de fondo blanco, con decoración alusiva a las Juntas de Acción Comunal, incorporando en su superficie el escudo representativo de las Juntas de Acción Comunal, elaborado mediante técnica de impresión | UNIDAD | 1 | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | o decoración comestible, con acabado definido y presentación uniforme. Deberá suministrarse en ciento cincuenta (150) porciones individuales de ochenta (80) gramos cada una, debidamente cortadas y listas para consumo. Cada porción deberá entregarse en plato desechable individual, acompañada de un (1) tenedor pastelero y un (1) vaso de gaseosa de siete (7) onzas. | | | | |

Dentro del precio total cotizado, debe tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, perfeccionamiento y ejecución del contrato, tales como:

| CONCEPTO | TARIFA |
|---|---|
| Retención en la fuente | Conforme a lo previsto en la Ley 1607 de 2012 y sus decretos reglamentarios No. 099 y 1070 de 2013 |
| Industria y comercio | El porcentaje se determinará sobre el valor total del contrato según Decreto No. 286 de 2023 |
| Sobretasa bomberil | 10 % de la sumatoria de lo liquidado de industria y comercio y avisos y tableros |
| Estampilla pro Cultura | 2 % sobre el valor total del contrato |
| Estampilla Pro Anciano | 4 % sobre el valor total del contrato |
| Estampilla Pro Deporte | 2.5% sobre el valor total del contrato |
| Pro Justicia Familiar | 2% sobre el valor total del contrato |

En la cotización que se presente a la Alcaldía, deberá desglosar los costos directos e indirectos, de no desglosarse, se entenderá que estos están inmersos en el valor mensual del servicio que cotizarán o el valor del bien o servicio a cotizan.

En la cotización debe constar el NIT, Dirección, Teléfono y Correo Electrónico.

**NOTA**: la cotización solicitada servirá de base para la elaboración del estudio de mercado que permita definir el presupuesto oficial de la contratación y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

La cotización de los bienes deberá enviarse, al correo electrónico secretariadegobierno@villanueva-casanare.gov.co adjuntando los siguientes documentos: (Cámara d Comercio, RUT, copia de la cedula de ciudadanía, compromiso integridad y anticorrupción; certificado de inhabilidades e incompatibilidades, prohibiciones y conflicto de intereses).

Agradecemos su valiosa colaboración.

Atentamente,

**HATSEANT REAL OSPINA**
Secretario de Despacho
Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia

*Proyectó: Andrea Carolina Herrera Fernández*
*Contrato PS No. 398 de 2026*

**OBJETIVO:** Fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado y contribuir con la transparencia en los procesos de contratación que pretende llevar a cabo la entidad.

El cotizante o proponente, deberá diligenciar el Anexo No. xxxxx DECLARACION DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES NI INCOMPATIBILIDADES bajo la gravedad de juramento de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflicto de interés para contratar con el municipio de Villanueva. En caso de participación plural cada integrante deberá acreditar esta exigencia por separado.

## ANEXO

## CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES Y CONFLICTO DE INTERESES

Señores,
**MUNICIPIO DE VILLENUEVA**
Ciudad

Referencia: No. Proceso No. VC-SIP-175-2026.

Yo: _____ mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi respetiva firma, en calidad de persona natural o representante legal de la empresa: _____.

## DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidades o conflictos de interés consagradas en el art. 8° y siguientes de la Ley 80, Ley 1150, Ley 1474, Ley 1952 de 2019 y determinadas en el Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011, artículo 1° (inhabilidad para contratar de quienes incurran en actos de corrupción), artículo 4° (inhabilidad para que los ex empleados públicos contraten con el estado), artículo 5° (Quien haya celebrado un contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos yd e alimentos o su cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil o sus socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, con las entidades a que se refiere el artículo 2° de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del mismo, no podrán celebrar contratos de interventoría con la misma entidad) y artículo 90 (inhabilidad por incumplimiento reiterado).

Que en caso de que se demuestre la falta de veracidad de la afirmación anterior, debido a

la firma del presente documento, conozco que me veré sujeto a las sanciones de orden penal, fiscal o disciplinario que haya lugar.

En constancia se firma a los [ ] días del mes de [ ]_de 2026

Atentamente,

_____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre_____
C. C. No. _____ de _____
Razón Social _____
No. del NIT _____
Dirección_____
Correo Electrónico_____
Telef:_____
Ciudad_____

**OBJETIVO**: Fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado y contribuir con la transparencia en los procesos de contratación que pretende llevar a cabo la entidad.

En cumplimiento de la normatividad establecida en el Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024, Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública.

El municipio de Villanueva Casanare, solicita se diligencie por parte del interesado en calidad de cotizante o participante del proceso de contratación el siguiente documento, el cual constituye un compromiso de asumir sin perjuicio de mi obligación con el Municipio y en general con el estado mi obligación de cumplir con la constitución política y la ley colombiana lo siguiente:

## ANEXO

## FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

Yo: _____ mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi respetiva firma, en calidad de persona natural o representante legal de la empresa: _____.

Me comprometo a:

- No ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- Me comprometo a cotizar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- Me comprometo formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- Me comprometo a impartir instrucciones a todos mis empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro de mis representantes y a exigirles el cumplimiento en todo momento de la ley y especialmente lo pactado en este compromiso.

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre_____
C. C. No. _____ de _____
Razón Social _____
No. del NIT _____
Dirección_____
Correo Electrónico_____
Telefax_____
Ciudad_____

Modificación: 2026/10/27 08:18:23
-
Creación: 2026/10/27 08:18:23

# VC-SIP-175-2026 -Solicitud cotización de productos y servicios

**Fecha de expedición: 2026-10-27T08:00:00**

Compartir

La Entidad otorgará un plazo de un (1) día hábil para la recepción de cotizaciones, contados a partir del día de la publicación de la solicitud en el micrositio web institucional.

## Archivos para descargar

1-solicitud-de-event...
159 Kb

formato-compromis...
87 Kb

certificacion-bajo-la...
81 Kb

¿Encontraste lo que buscabas?
¿Te pareció útil este contenido? Si No

Nacional de Colombia
Departamento Nacional de Planeación
Presidencia
TIC

## Alcaldía Municipal de Villanueva Casanare

Dirección: Calle 8 No 13 - 57/59 Barrio Fundadores, Villanueva – Casanare
Horario de atención: Lunes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Teléfono Conmutador: ND
Teléfono móvil: 3102046745
Línea de atención gratuita: https://www.villanueva-casanare.gov.co/peticiones-quejas-reclamos
Línea anticorrupción: +573222710562
Correo institucional: contactenos@villanueva-casanare.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@villanueva-casanare.gov.co

14:29:08 HORA LEGAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Última modificación Hace 2 minutos

@AlcaldiaDeVillanueva
@alcavillanueva

@alcaldiavillanueva

@alcaldiadevillanueva

### Palacio Municipal

Dirección: Calle 8 No 13 - 57/59 Barrio Fundadores
Horario de atención: L - V: 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 a 6:00 p.m.
Email: contactenos@villanueva-casanare.gov.co
Teléfonos: ND

### Biblioteca Pública Municipal

Dirección: Carrera 5 No. 7-39 Barrio Paraíso I
Horario de atención: L - V: 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 a 6:00 p.m.
Email: bibliotecapublicamunicipal@villanueva-casanare.gov.co
Teléfonos: ND

### Secretaría de Ambiente y Desarrollo Económico

Dirección: Carrera 1F No. 3-181 Barrio Villaluz
Horario de atención: L - V: 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 a 6:00 p.m.
Email: sade@villanueva-casanare.gov.co
Teléfonos: 3102046745

Ver todas las sucursales

Última modificación Hace 2 minutos

**Políticas**
**Transparencia**
**Mapa del sitio**
**Estadísticas**

Creado Ministerio TIC v2.0.9

GOV.CO

GENERALES S.A.S

Soluciones y Suministros
Logística de eventos
Talleres - Capacitaciones

Villanueva, 27 de octubre de 2026

Señores
**ALCALDIA MUNICIPAL**
Villanueva, Casanare

Ref.: Cotización de productos y/o servicios. **VC-SIP-175 DE 2026**

Me permito presentar cotización a tener en cuenta:

| CÓDIGO UNSPSC | ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANT. | VALOR UNITARIO ANTES DE IVA COTIZADO | OBSERVACION |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | **1. SERVICIO DE LOGÍSTICA** | | | | |
| 80141607 | 1.1 | **ALQUILER DE SITIO PARA EVENTO:** Alquiler de sitio para evento: Alquiler de lugar campestre ubicado en zona rural del municipio de Villanueva, Casanare, con capacidad mínima para doscientas (200) personas y disponibilidad durante un (1) día para la realización del evento. El lugar deberá contar con un espacio tipo kiosco o área social cubierta, zona verde, mínimo dos (2) baños habilitados para uso de los asistentes y área de parqueadero. Durante la jornada programada, el espacio deberá estar reservado para el desarrollo de la actividad e incluir la disposición de las mesas y sillas necesarias para los asistentes. | GLOBAL | 1 | $ 3.500.000 | N/A |
| 80141607 | 1.2 | **ALQUILER DE MESA PROTOCOLARIA PARA CINCO (5) PERSONAS:** Alquiler de mesa protocolaria para cinco (5) personas, compuesta por: mesa y sillas debidamente adecuadas con mantel blanco, carpetas color amarillo y faldón decorativo, así como centro de mesa con arreglo floral horizontal de aproximadamente 53 cm de largo, elaborado con flores frescas e hidratadas; el diseño y composición deberá ser previamente concertado y aprobado por el supervisor del contrato. | UNIDAD | 1 | $ 600.000 | N/A |
| 80111620 | 1.3 | **PRESENTADOR DE EVENTO: PRESENTADOR:** Servicio de presentación y animación del evento, a cargo de una persona con mínimo seis (06) meses de experiencia en presentación de eventos, quien deberá permanecer hasta la finalización de la jornada. | DIA | 1 | $ 1.700.000 | N/A |
| 82151704 | 1.4 | **PRESENTACIÓN DE UNA AGRUPACIÓN MUSICAL:** contratación de agrupación musical conformada por un mínimo de cuatro (4) integrantes, que en su presentación incluya géneros musicales variados tales como vallenato, merengue y música ranchera, así como la interpretación de instrumentos musicales tales como guitarra, bajo, acordeón, congas y un cantante principal. | PRESENTACIÓN | 1 | $ 4.800.000 | N/A |
| 86101705 | 1.5 | **CAPACITACIÓN A LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL: CAPACITADOR:** Realizar capacitación a cargo de profesional con título de pregrado en áreas relacionadas con las ciencias administrativas, ciencias sociales o disciplinas afines, con título de especialización en áreas relacionadas con gestión de proyectos o gestión pública, que cuente con mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional relacionada con procesos de fortalecimiento de organizaciones comunales, formación y capacitación comunitaria y acompañamiento a organismos de acción comunal. | UNIDAD | 1 | $ 6.500.000 | N/A |

**Email:** sysgeneralesas@gmail.com **Tel.** 3118533448 **Dirección:** calle 2 # 12-90 Villanueva-Casanare

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | La capacitación tendrá como propósito fortalecer los conocimientos y capacidades de los integrantes de los organismos de acción comunal del municipio de Villanueva, Casanare, para el adecuado ejercicio de sus funciones y el fortalecimiento de la organización y gestión comunal. Tema: "Fortalecimiento de los organismos de acción comunal: marco normativo, organización, gestión y participación comunitaria". Durante la jornada se abordarán aspectos relacionados con la Ley 2166 de 2021 y el Decreto 1501 de 2023; funciones, deberes y responsabilidades de los dignatarios; organización y estatutos de los organismos de acción comunal; reforma y actualización de estatutos; planes de desarrollo comunal; planeación y gestión organizativa; mecanismos de participación; procesos eleccionarios y demás aspectos asociados al funcionamiento y fortalecimiento de los organismos de acción comunal. El capacitador deberá emplear una metodología pedagógica, participativa y práctica que facilite la comprensión de los contenidos, el intercambio de experiencias y la apropiación de conocimientos aplicables al ejercicio de las funciones de los dignatarios y a la gestión de sus organizaciones. Duración: ocho (8) horas.<br><br>Como parte de la capacitación, se deberá realizar la entrega de certificados de participación a los asistentes que acrediten su asistencia a la jornada, los cuales deberán elaborarse en formato tamaño carta, en papel bond, con impresión a color y diseño alusivo a la actividad y a los organismos de acción comunal. Los certificados deberán contener, como mínimo, el nombre de la capacitación, fecha de realización, intensidad horaria de ocho (8) horas, nombre del participante y espacios destinados para las firmas correspondientes, y deberán entregarse individualmente, debidamente impresos, sin manchas, borrones o defectos de impresión y con presentación uniforme. | | | | |
| 80141607 | 1.6 | **ACTIVIDAD RECREATIVA MASIVA TIPO "FERIA DE PUEBLO":** Realización de una actividad recreativa masiva tipo "Feria de Pueblo", con una duración de dos (2) horas, conformada por seis (6) atracciones de juegos tradicionales y de habilidad, tales como rana, tiro al blanco, lanzamiento de aros, rompecabezas, bolos, entre otros de características similares, orientadas a fomentar la participación, la integración y el esparcimiento de los asistentes. Cada atracción deberá contar con dos (2) mesas debidamente vestidas con manteles, un (1) stand de dos (2) metros de ancho por dos (2) metros de altura, con soportes laterales posteriores de sesenta (60) centímetros y bastidores laterales delanteros de cincuenta (50) centímetros, decorado con telas de colores y banderines, así como con los elementos, materiales y accesorios necesarios para el adecuado funcionamiento del juego. El contratista deberá disponer de seis (6) operarios, asignando uno (1) exclusivamente a cada atracción, encargados de explicar las reglas, orientar a los participantes, organizar los turnos y garantizar el adecuado desarrollo de los juegos. Así mismo, deberá suministrar treinta (30) incentivos de participación, distribuidos a razón de cinco (5) por cada atracción, correspondientes a cinco (5) pocillos, cinco (5) libretas de notas con cubierta rígida o semirrígida y mínimo cincuenta (50) hojas, cinco (5) soportes para teléfonos celulares de escritorio con base antideslizante, cinco (5) termos reutilizables para bebidas, cinco (5) paraguas plegables de apertura y cierre manual y cinco (5) bolsas reutilizables. | GLOBAL | 1 | $ 6.000.000 | N/A |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Todos los artículos deberán ser nuevos. Los incentivos deberán disponerse directamente en las mesas correspondientes a cada atracción, asignando cinco (5) unidades a cada una, para su entrega a los participantes durante el desarrollo de la actividad. El operario responsable de cada atracción estará encargado de administrar y entregar los incentivos asignados, así como de llevar el control de las unidades entregadas. El servicio deberá incluir el transporte, montaje, instalación, ambientación, operación y desmontaje de todos los elementos requeridos, los cuales deberán encontrarse instalados y en condiciones adecuadas antes del inicio de la actividad. | | | | |
| 82121503 | 1.7 | **INCENTIVO PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO – LIBRO DE REGISTRO DE AFILIADOS:** Incentivo para el Fortalecimiento Organizativo – Libro de Registro de Afiliados: Libro físico destinado al registro, actualización y conservación de la información de los afiliados de los Organismos de Acción Comunal. Deberá elaborarse en formato horizontal, con dimensiones aproximadas de treinta y cinco (35) cm x treinta (30) cm, con portada en pasta dura, impresión a color y acabado en vinilo laminado mate, que proporcione resistencia a la manipulación frecuente y favorezca su conservación y durabilidad. El contenido interior deberá estar impreso en papel bond de noventa (90) gramos, con hojas debidamente estructuradas y organizadas para el diligenciamiento de la información correspondiente a los afiliados. El libro deberá contar con encuadernación tipo libro resistente que permita su uso continuo y facilite su manipulación y diligenciamiento. Su diagramación deberá ser clara, ordenada y funcional, incorporando elementos gráficos de carácter institucional alusivos a los Organismos de Acción Comunal. Cada libro deberá ser suministrado nuevo, en blanco y listo para su diligenciamiento, personalizado con los logos de y el nombre de la respectiva Junta de Acción Comunal beneficiaria.<br><br>Asimismo, el libro deberá incorporar contenido pedagógico y orientador relacionado con el proceso de afiliación y la adecuada administración del registro de afiliados, incluyendo instrucciones claras para su diligenciamiento y formatos sugeridos, acompañados de las respectivas indicaciones para su correcta utilización. Como mínimo, deberá contemplar contenidos relacionados con el proceso de afiliación, formato o solicitud de afiliación, protocolo de afiliación, proceso de depuración del libro de registro de afiliados, procedimiento y/o formato para la renuncia o retiro de afiliados, formatos relacionados con la actualización y manejo de la información de los afiliados, así como orientaciones para el diligenciamiento de los respectivos formatos, de conformidad con las disposiciones aplicables a los Organismos de Acción Comunal, particularmente la Ley 2166 de 2021 y las normas que la reglamenten o modifiquen.<br>El contenido deberá incluir, igualmente, la Ley 2166 de 2021, en lo pertinente al proceso de afiliación, registro y funcionamiento de los Organismos de Acción Comunal, así como el Himno de las Juntas de Acción Comunal, y demás contenidos institucionales o pedagógicos que sean definidos y aprobados por la entidad contratante y/o por el supervisor del contrato.<br><br>La diagramación, distribución del contenido, formatos, textos, elementos gráficos, información institucional y | UNIDAD | 1 | $ 230.000 | N/A |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | demás características de presentación deberán ser previamente concertados y aprobados por la entidad contratante y/o el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la entidad. El libro deberá incluir, además, el contramarcado institucional que determine la entidad contratante y/o el supervisor del contrato, de conformidad con las especificaciones, lineamientos y características que sean suministrados oportunamente. | | | | |
| **2. SERVICIO DE EXPENDIO DE COMIDA Y BEBIDAS** | | | | | | |
| 90101603 | 2.1 | **SUMINISTRO DE TORTA DECORADA CON GASEOSA:** Suministro de torta decorada alusiva al evento, elaborada a base de harina de trigo, harina de maíz, huevos, azúcar, polvo para hornear y agua, mediante proceso de mezclado, moldeado y horneado, con textura y cocción uniforme. La torta deberá presentar acabado en crema chantilly de fondo blanco, con decoración alusiva a las Juntas de Acción Comunal, incorporando en su superficie el escudo representativo de las Juntas de Acción Comunal, elaborado mediante técnica de impresión o decoración comestible, con acabado definido y presentación uniforme. Deberá suministrarse en ciento cincuenta (150) porciones individuales de ochenta (80) gramos cada una, debidamente cortadas y listas para consumo. Cada porción deberá entregarse en plato desechable individual, acompañada de un (1) tenedor pastelero y un (1) vaso de gaseosa de siete (7) onzas. | UNIDAD | 1 | $ 1.500.000,00 | N/A |

Cordialmente;

**SANDRA ELIZABETH TAVERA SANCHEZ**
R/L S&S GENERALES S.A.S

GENERALES S.A.S

Soluciones y Suministros
Logística de eventos
Talleres - Capacitaciones

**CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES, E INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES Y CONFLICTO DE INTERESES**

Señores:
**MUNICIPIO DE VILLANUEVA**
La Ciudad

Yo, **SANDRA ELIZABETH TAVERA SANCHEZ**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, en calidad de representante legal de la empresa **S&S GENERALES S.A.S.**

**DECLARO BAJO JURAMENTO**

Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidades o conflictos de interés consagradas en el Art. 8° y siguientes de la Ley 80, Ley 1150, Ley 1474, Ley 1952 de 2019 y determinadas en el Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011, artículo 1° (inhabilidad para contratar de quienes incurran en actos de corrupción), artículo 4° (inhabilidad para que los ex empleados públicos contraten con el estado), artículo 5° (Quien haya celebrado un contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil o sus socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, con las entidades a que se refiere el artículo 2° de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del mismo, no podrá celebrar contratos de interventoría con la misma entidad) y articulo 90 (inhabilidad por incumplimiento reiterado).

Que en caso de que se demuestre la falta de veracidad de la afirmación anterior, debido a la firma del presente documento, conozco que me vere sujeto a las sanciones de orden penal, fiscal o disciplinario que haya lugar.

En constancia se firma el día 27 de octubre de 2026.

**SANDRA ELIZABETH TAVERA SANCHEZ**
R/L S&S GENERALES S.A.S

**Email:** sysgeneralesas@gmail.com **Tel.** 3118533448 **Dirección:** calle 2 # 12-90 Villanueva-Casanare

## COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

Yo, **SANDRA ELIZABETH TAVERA SANCHEZ**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, en calidad de representante legal de la empresa **S&S GENERALES S.A.S.**

Me comprometo a:

- No ofrecer, ni entregar dadivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- Me comprometo a cotizar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero

- Me comprometo formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se proceda a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- Me comprometo a impartir instrucciones a todos mis empleados, agentes, asesores, ya cualquier otro de mis representantes y a exigirles el cumplimiento en todo momento de la ley y especialmente lo pactado en este compromiso

**SANDRA ELIZABETH TAVERA SANCHEZ**
R/L S&S GENERALES S.A.S

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 16/10/2026 - 09:39:56
Recibo No. S001092783, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN u5dwpqvby3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.**

**LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.**

**PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB** https://cccasanare.co/

**********

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : S&S GENERALES SAS
Nit : 900263594-6
Domicilio: Villanueva, Casanare

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 71498
Fecha de matrícula: 28 de enero de 2009
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 15 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CALLE 2 NO 12-90
Barrio : BRR BELLA VISTA
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico : sandra_tavera14@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3118533449
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 2 NO 12-90
Barrio : BRR BELLA VISTA
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico de notificación : sandra_tavera14@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado No. 1 del 21 de enero de 2009 de la Villanueva de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2009, con el No. 12224 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AGRICAS LIMITADA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 5 del 22 de diciembre de 2011 de la Junta de Socios de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2012, con el No. 17463 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS SOCIO CAPITALISTA

Por Acta No. 5 del 22 de diciembre de 2011 de la Junta de Socios de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2012, con el No. 17464 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Por Acta No. 5 del 22 de diciembre de 2011 de la Junta de Socios de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2012, con el No. 17465 del Libro IX, se decretó AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 5 del 22 de diciembre de 2011 de la Junta de Socios de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2012, con el No. 17466 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Acta No. 5 del 22 de diciembre de 2011 de la Junta de Socios de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2012, con el No. 17467 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LIMITADA A S.A.S.

Por Acta No. 6 del 18 de abril de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2012, con el No. 18096 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Acta No. 6 del 18 de abril de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2012, con el No. 18097 del Libro IX, se decretó AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto principal actividades agricultura, ganaderia y agroindustria, estudio y diseño, elaboración de proyectos, geología, ingeniería ambiental, obra civil, infraestructura; prestación de servicios, suministros, transporte y asesorías agropecuarias, salud publica, servicio de promocion, prevencion, asistencia y rehabilitacion de la salud visual y ocular a nivel intra y extramural. Servicios de elaboracion y desarrollo del plan de atencion basica. Asesoria y prestacion de todos los servicios de promocion de la salud y prevencion de la enfermedad en marcados en la resolucion 4288 de 1996 y ley 715 de 2001 (plan de atencion basica pab). Instrucción sobre la higiene oral, tecnicas de cepillado, control de la placa bacteriana y uso adecuado del hilo dental. Promocion integral para la salud sexual y reproductiva. Tamizaje visual. Promocion de la salud para el adulto mayor. Educacion y promocion de la dieta. Ejercicios y estilos de vida saludables. Promocion de la salud para el control integral del tabaquismo y alcoholismo. Promocion para la operativizacion y desarrollo de la estrategia de escuelas saludables. Promocion del afecto, el buen trato y de la convivencia pacifica intrafamiliar. Promocion integral para el control de las enfermedades cronicas. Promocion integral para el control de vectores y zoonosis. Promocion integral para el control de la edad e ira. Promocion integral para el crecimiento y desarrollo adecuado para niños y niñas. Promocion de la salud en la gestacion y el parto. Promocion y divulgacion de los derechos y deberes en el sistema general de seguridad social en salud. Promocion de la salud mediante el diseño, desarrollo, grabacion, diccion y difusion de foros, conferencias, seminarios, talleres, propagandas y comerciales. Actividades encaminadas a asegurar la calidad sanitaria de agua para el consumo, procesos de produccion, transporte y expendio de alimentos para el consumo humano. Actividad para controlar vectores que generen riesgo para la salud humana. Agricultura y desarrollo rural infraestructura social: Servicios sociales rurales, nutricion, produccion de alimentos, educacion nutricional, huertas caseras, granjas pilotos y experimentales forestales: Siembre de árboles pesca: Acuicultura industria productos quimicos y afines: Fertilizantes maquinas y equipos electricos y electronicos: Quipos para generacion, transmision y distribucion de energia cables y conectores alumbrado, electrico y cableado social capacitacion de maestros: Maestros tecnicos y vocacionales capacitacion de maestros de primaria, capacidad de maestros de secundaria capacidad de administradores educativos, supervisores y expertos de planeamiento educativo. Ayudas

educativas: Produccion de textos materiales didacticos educacion a distancia ayuda audiovisuales investigacion educativa planeacion y organización de sistemas de salud. Capacitacion en salud. Educacion primaria (rural y urbana) diseño de ayudas educativas equipos y vehiculos telecomunicaciones (para servicio de salud) diseños de sistema de enfriamiento para vacunas (cadenas de frio ) diseño de sistema para material educativo en salud domiciliarios: Atencion basica de salud ocupacional salud ambiental ( incluyendo abastecimiento de agua y sistemas sanitarios) enfermedades tropicales: Medicos odontologos enfermedades y paramedicos promotores domiciliarios de salud auxiliar evaluacion de metodos y programas en informacion, educacion y comunicación. Constructores: Obras sanitarias y ambientales empadrizacion obras de urbanismo, paisajismo y complementarios. Estructuras de concreto señalizacion y semaforizacion proveedores biseles equipos mecanicos, electronicos, sortware, hardware, sonido y video, folletos, libros y afiches. Medicamentos, materiales medicos, odontologicos, laboratorio, rayos x y hospitalarios en general. Biomateriales y medios de higiene para el aseo y el auto cuidado personal mercancias letreros, placas indicadores, luminosos y articulos similares; construcciones prefabricadas. Juguetes y articulos para recreo o para deporte; sus partes y accesorios. Manifacturas diversas. Productos diversos de las industrias quimicas y farmaceuticas. Papeleria en general. Transporte colectivo de pasajeros, transporte no regular colectivo, de pasajeros transporte municipal de carga, transporte intermunicipal por carretera, alquiler de vehiculo de carga con conductor, alquiler de maquinaria de equipo de construccion e ingenieria civil, servicio de mensajeria en zona urbana y rural, organización de todo tipo de eventos y actos culturales, con o sin refrigerio, suministro de comunicaciones y movilizacion en todo tipo de vehiculo automotor, suministro de equipo de computo y comunicación, mobiliario de oficina, suministro de equipos de seguridad industrial, protesis, equipo de ortopedia, sillas de ruedas, capacitaciones y prevencion en adolescentes con riesgo de embarazo, suministro de equipos de topografia, gps, estacion de topografia, adecuacion de viveros, siembra y suministro de semillas certificadas. Y/o cualquier actividad licita. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Dotacion de uniformes deportivos, ejecutivos, dotacion de implementos de seguridad industrial, herramientas, calzado. Capacitaciones ambientales y de seguridad industrial. Suministro de servicios generales y fotocopias. Embellecimiento de zonas verdes, mantenimiento de calles sardineles, reciclaje, mantenimiento e instalaciones de alcantarillas, mantenimiento de vias urbanas y rurales, recoleccion de basuras y clasificacion, adecuacion de colegios, hechuras, mantenimiento y construccion de puentes y alcantarillado. Pulicidad, perifoneo, suministro de vallas, pendones, pasacalles, pinturas.

## CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 85.000.000,00 |
| No. Acciones | 17,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 5.000.000,00 |

* CAPITAL SUSCRITO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 85.000.000,00 |
| No. Acciones | 17,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 5.000.000,00 |

* CAPITAL PAGADO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 85.000.000,00 |
| No. Acciones | 17,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 5.000.000,00 |

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o

jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 5 del 22 de diciembre de 2011 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2012 con el No. 17467 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTACION LEGAL | SANDRA ELIZABETH TAVERA SANCHEZ | C.C. No. 33.645.680 |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| *) Acta No. 5 del 22 de diciembre de 2011 de la Junta De Socios | 17463 del 13 de febrero de 2012 del libro IX |
| *) Acta No. 5 del 22 de diciembre de 2011 de la Junta De Socios | 17464 del 13 de febrero de 2012 del libro IX |
| *) Acta No. 5 del 22 de diciembre de 2011 de la Junta De Socios | 17465 del 13 de febrero de 2012 del libro IX |
| *) Acta No. 5 del 22 de diciembre de 2011 de la Junta De Socios | 17466 del 13 de febrero de 2012 del libro IX |
| *) Acta No. 5 del 22 de diciembre de 2011 de la Junta De Socios | 17467 del 13 de febrero de 2012 del libro IX |
| *) Acta No. 6 del 18 de abril de 2012 de la Asamblea De Accionistas | 18096 del 30 de abril de 2012 del libro IX |
| *) Acta No. 6 del 18 de abril de 2012 de la Asamblea De Accionistas | 18097 del 30 de abril de 2012 del libro IX |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** P8559
**Actividad secundaria Código CIIU:** N8230
**Otras actividades Código CIIU:** I5621 G4711

## ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

## ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DELY POPINS
Matricula No.: 71554
Fecha de Matrícula: 03 de febrero de 2009
Fecha de Renovación: 15 de mayo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 2 NO. 12-90
Barrio : BRR BELLA VISTA
Municipio: Villanueva, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

## INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $390.531.000,00

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 16/10/2026 - 09:39:56
Recibo No. S001092783, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN u5dwpqvby3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8559.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141251298228

(415)7707212489984(8020) 000014125129822 8

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 2 6 3 5 9 4 | 6 | Impuestos y Aduanas de Yopal | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
S&S GENERALES S.A.S.

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Casanare 8 5 | Villanueva 4 4 0 |

41. Dirección principal
CL 2 12 90

42. Correo electrónico sysgeneralesas@gmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| 8 5 5 0 3 0 | 3 1 1 8 5 3 3 4 4 9 | 3 2 2 2 6 7 4 5 7 4 |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 8 2 3 0 | 2 0 1 9 0 3 2 0 | 4 7 6 1 | 2 0 1 9 0 3 2 0 | 4 7 7 1 | 5 6 2 1 | | 1 |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

### Usuarios aduaneros

54. Código

### Exportadores

| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

### Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-12 / 05:15:38PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TAVERA SANCHEZ SANDRA ELIZABETH
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251298228

(415)7707212489984(8020) 000014125129822 8

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 2 6 3 5 9 4 | 6 | Impuestos y Aduanas de Yopal | |

## Caracteristicas y formas de las organizaciones

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 62. Naturaleza | 2 | 63. Formas asociativas | 1 2 | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| 68. Sin personería jurídica | | 69. Otras organizaciones no clasificadas | | 70. Beneficio | 1 |

## Constitución, Registro y Última Reforma

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 0 4 | 0 1 |
| 72. Número | 0 0 0 0 0 1 | 6 |
| 73. Fecha | 2 0 0 9 0 1 2 1 | 2 0 1 2 0 4 1 8 |
| 74. Número de notaría | | |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | 0 3 |
| 76. Fecha de registro | 2 0 0 9 0 1 2 8 | 2 0 1 2 0 4 3 0 |
| 77. No. Matrícula mercantil | 0 0 0 0 0 7 1 4 9 8 | 0 0 0 0 0 7 1 4 9 8 |
| 78. Departamento | 8 5 | 8 5 |
| 79. Ciudad/Municipio | 5 0 | 5 0 |

## Composición del Capital

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 84. Nacional privado | 1 0 0 . 0 % |
| 85. Extranjero | 0 % |
| 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |

## Vigencia

| | |
|---|---|
| 80. Desde | 2 0 0 9 0 1 2 1 |
| 81. Hasta | 2 0 1 9 0 1 2 1 |

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

## Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 4 9 | 2 0 1 6 0 1 0 1 | | |
| 2 | 8 1 | 2 0 1 7 0 1 0 3 | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |

## Vinculación económica

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|
| | | | |

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario
## Representación

**001**

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251298228

(415)7707212489984(8020) 000014125129822 8

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 2 6 3 5 9 4 | 6 | Impuestos y Aduanas de Yopal | |

**Representación**

**1**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 2 0 0 9 0 1 2 8 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadaní 1 3 | 3 3 6 4 5 6 8 0 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| TAVERA | SANCHEZ | SANDRA | ELIZABETH |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**2**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**3**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**4**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**5**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario
## Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251298228

(415)7707212489984(8020) 000014125129822 8

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 2 6 3 5 9 4 | 6 | Impuestos y Aduanas de Yopal | |

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

**1**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudada 1 3 | 3 3 6 4 5 6 8 0 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| TAVERA | SANCHEZ | SANDRA | ELIZABETH |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| 5,000,000 | 5 0 | 2 0 0 9 0 1 2 8 | 2 0 1 2 0 4 3 0 |

**2**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudada 1 3 | 3 9 9 4 9 2 0 6 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| CAÑAS | CARREÑO | MARTHA | STELLLA |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| 5,000,000 | 5 0 | 2 0 0 9 0 1 2 8 | 2 0 1 2 0 4 3 0 |

**3**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | | |

**4**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | | |

**5**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | | |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario
## Establecimientos

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251298228

(415)7707212489984(8020) 000014125129822 8

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 2 6 3 5 9 4 | 6 | Impuestos y Aduanas de Yopal | |

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

**1**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica |
|---|---|
| Establecimiento de comerci 0 2 | Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9 |

162. Nombre del establecimiento: DELY POPINS

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio |
|---|---|
| Casanare 8 5 | Villanueva 4 4 0 |

165. Dirección: CL 2 12 90

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |
|---|---|
| 7 1 5 5 4 | 2 0 0 9 0 2 0 3 |
| **168. Teléfono** | **169. Fecha de cierre** |
| 3 1 1 8 5 3 3 4 4 9 | |

**2**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica |
|---|---|
| | |

162. Nombre del establecimiento:

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio |
|---|---|
| | |

165. Dirección:

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |
|---|---|
| | |
| **168. Teléfono** | **169. Fecha de cierre** |
| | |

**3**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica |
|---|---|
| | |

162. Nombre del establecimiento:

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio |
|---|---|
| | |

165. Dirección:

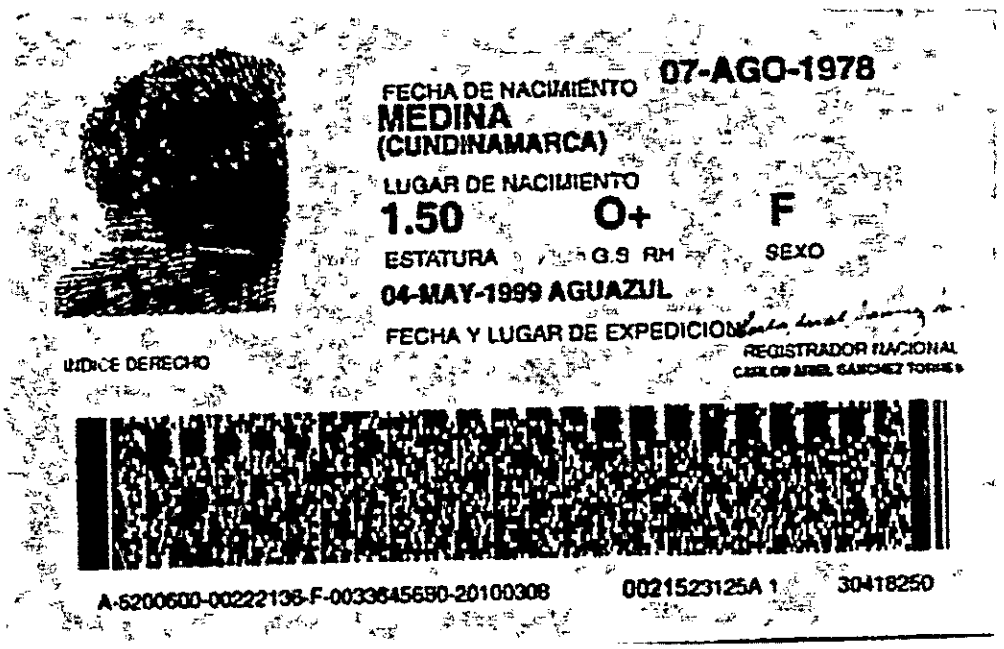
| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |
|---|---|
| | |
| **168. Teléfono** | **169. Fecha de cierre** |
| | |

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 33.645.680
TAVERA SANCHEZ
APELLIDOS
SANDRA ELIZABETH
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-AGO-1978
MEDINA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.50 O+ F
ESTATURA G.S RH SEXO
04-MAY-1999 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-5200600-00222136-F-0033645650-20100308 0021523125A 1 30418250

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Gmail Secretaria de Gobierno <secretariadegobierno@villanueva-casanare.gov.co>

# Fwd: COTIZACION S&S GENERALES SAS VC-SIP-175-2026

1 mensaje

**Secretaría de Gobierno** <secretariadegobierno@villanueva-casanare.gov.co> 27 de octubre de 2026 a las 10:00

Buenas tardes envío cotización

Cordialmente.

--


## HATSEANT REAL OSPINA

**Secretario de Despacho Secretaria De Gobierno Seguridad y Convivencia**
Secretaria de Gobierno - Alcaldía de Villanueva Casanare
Dirección: Calle 8 No 13 - 35 Barrio Fundadores
Visita nuestro sitio web:http://www.villanueva-casanare.gov.co



**Descargo de Responsabilidad - Visita nuestro sitio web: www.villanueva-casanare.gov.co**

Alcaldía de Villanueva Casanare - Colombia - El presente mensaje, incluyendo sus archivos adjuntos, es para el uso exclusivo de la(s) persona(s) o entidad(es) a quien(es) fue dirigido y puede contener información de carácter RESERVADA, CONFIDENCIAL y/o LEGALMENTE PROTEGIDA. En consecuencia, el uso, divulgación, reproducción total y/o parcial o cualquier otra utilización de la información aquí contenida está prohibida. Si usted recibe este mensaje por error, le solicitamos notificar inmediatamente al emisor y eliminar esta comunicación y todas sus copias.


**COTIZACION S&S GENERALES 175.pdf**
1108K

METCOL
GRUPO EMPRESARIAL
NIT: 901447375-4

Villanueva, 27 de octubre de 2026

Señores
**ALCALDIA MUNICIPAL**
Villanueva, Casanare

Ref.: Cotización de productos y/o servicios. **VC-SIP-175 DE 2026**

Me permito presentar cotización a tener en cuenta:

| CÓDIGO UNSPSC | ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANT. | VALOR UNITARIO ANTES DE IVA COTIZADO | OBSERVACION |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | **1. SERVICIO DE LOGÍSTICA** | | | | |
| 80141607 | 1.1 | **ALQUILER DE SITIO PARA EVENTO:** Alquiler de sitio para evento: Alquiler de lugar campestre ubicado en zona rural del municipio de Villanueva, Casanare, con capacidad mínima para doscientas (200) personas y disponibilidad durante un (1) día para la realización del evento. El lugar deberá contar con un espacio tipo kiosco o área social cubierta, zona verde, mínimo dos (2) baños habilitados para uso de los asistentes y área de parqueadero. Durante la jornada programada, el espacio deberá estar reservado para el desarrollo de la actividad e incluir la disposición de las mesas y sillas necesarias para los asistentes. | GLOBAL | 1 | $ 3.000.000 | N/A |
| 80141607 | 1.2 | **ALQUILER DE MESA PROTOCOLARIA PARA CINCO (5) PERSONAS:** Alquiler de mesa protocolaria para cinco (5) personas, compuesta por: mesa y sillas debidamente adecuadas con mantel blanco, carpetas color amarillo y faldón decorativo, así como centro de mesa con arreglo floral horizontal de aproximadamente 53 cm de largo, elaborado con flores frescas e hidratadas; el diseño y composición deberá ser previamente concertado y aprobado por el supervisor del contrato. | UNIDAD | 1 | $ 500.000 | N/A |
| 80111620 | 1.3 | **PRESENTADOR DE EVENTO: PRESENTADOR:** Servicio de presentación y animación del evento, a cargo de una persona con mínimo seis (06) meses de experiencia en presentación de eventos, quien deberá permanecer hasta la finalización de la jornada. | DIA | 1 | $ 1.100.000 | N/A |
| 82151704 | 1.4 | **PRESENTACIÓN DE UNA AGRUPACIÓN MUSICAL:** contratación de agrupación musical conformada por un mínimo de cuatro (4) integrantes, que en su presentación incluya géneros musicales variados tales como vallenato, merengue y música ranchera, así como la interpretación de instrumentos musicales tales como guitarra, bajo, acordeón; congas y un cantante principal. | PRESENTACIÓN | 1 | $ 3.000.000 | N/A |
| 86101705 | 1.5 | **CAPACITACIÓN A LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL: CAPACITADOR:** Realizar capacitación a cargo de profesional con título de pregrado en áreas relacionadas con las ciencias administrativas, ciencias sociales o disciplinas afines, con título de especialización en áreas relacionadas con gestión de proyectos o gestión pública, que cuente con mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional relacionada con procesos de fortalecimiento de organizaciones comunales, formación y capacitación comunitaria y acompañamiento a organismos de acción comunal.<br><br>La capacitación tendrá como propósito fortalecer los conocimientos y capacidades de los integrantes de los organismos de acción comunal del municipio de Villanueva, Casanare, para el adecuado ejercicio de sus funciones y el fortalecimiento de la organización y gestión comunal. Tema: "Fortalecimiento de los | UNIDAD | 1 | $ 4.500.000 | N/A |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | organismos de acción comunal: marco normativo, organización, gestión y participación comunitaria". Durante la jornada se abordarán aspectos relacionados con la Ley 2166 de 2021 y el Decreto 1501 de 2023; funciones, deberes y responsabilidades de los dignatarios; organización y estatutos de los organismos de acción comunal; reforma y actualización de estatutos; planes de desarrollo comunal; planeación y gestión organizativa; mecanismos de participación; procesos eleccionarios y demás aspectos asociados al funcionamiento y fortalecimiento de los organismos de acción comunal. El capacitador deberá emplear una metodología pedagógica, participativa y práctica que facilite la comprensión de los contenidos, el intercambio de experiencias y la apropiación de conocimientos aplicables al ejercicio de las funciones de los dignatarios y a la gestión de sus organizaciones. Duración: ocho (8) horas.<br><br>Como parte de la capacitación, se deberá realizar la entrega de certificados de participación a los asistentes que acrediten su asistencia a la jornada, los cuales deberán elaborarse en formato tamaño carta, en papel bond, con impresión a color y diseño alusivo a la actividad y a los organismos de acción comunal. Los certificados deberán contener, como mínimo, el nombre de la capacitación, fecha de realización, intensidad horaria de ocho (8) horas, nombre del participante y espacios destinados para las firmas correspondientes, y deberán entregarse individualmente, debidamente impresos, sin manchas, borrones o defectos de impresión y con presentación uniforme. | | | | |
| 80141607 | 1.6 | **ACTIVIDAD RECREATIVA MASIVA TIPO "FERIA DE PUEBLO":** Realización de una actividad recreativa masiva tipo "Feria de Pueblo", con una duración de dos (2) horas, conformada por seis (6) atracciones de juegos tradicionales y de habilidad, tales como rana, tiro al blanco, lanzamiento de aros, rompecabezas, bolos, entre otros de características similares, orientadas a fomentar la participación, la integración y el esparcimiento de los asistentes. Cada atracción deberá contar con dos (2) mesas debidamente vestidas con manteles, un (1) stand de dos (2) metros de ancho por dos (2) metros de altura, con soportes laterales posteriores de sesenta (60) centímetros y bastidores laterales delanteros de cincuenta (50) centímetros, decorado con telas de colores y banderines, así como con los elementos, materiales y accesorios necesarios para el adecuado funcionamiento del juego. El contratista deberá disponer de seis (6) operarios, asignando uno (1) exclusivamente a cada atracción, encargados de explicar las reglas, orientar a los participantes, organizar los turnos y garantizar el adecuado desarrollo de los juegos. Así mismo, deberá suministrar treinta (30) incentivos de participación, distribuidos a razón de cinco (5) por cada atracción, correspondientes a cinco (5) pocillos, cinco (5) libretas de notas con cubierta rígida o semirrígida y mínimo cincuenta (50) hojas, cinco (5) soportes para teléfonos celulares de escritorio con base antideslizante, cinco (5) termos reutilizables para bebidas, cinco (5) paraguas plegables de apertura y cierre manual y cinco (5) bolsas reutilizables. Todos los artículos deberán ser nuevos. Los incentivos deberán disponerse directamente en las mesas correspondientes a cada atracción, asignando cinco (5) unidades a cada una, para su entrega a los participantes durante el desarrollo de la actividad. El operario responsable de cada atracción estará encargado de administrar y entregar los incentivos asignados, así como de llevar el control de las unidades entregadas. El servicio deberá incluir el transporte, montaje, instalación, ambientación, operación y desmontaje de todos los elementos requeridos, los cuales deberán encontrarse instalados y en condiciones adecuadas antes del inicio de la actividad. | GLOBAL | 1 | $ 5.500.000 | N/A |
| 82121503 | 1.7 | **INCENTIVO PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO – LIBRO DE REGISTRO DE AFILIADOS:** Incentivo para el Fortalecimiento Organizativo – Libro de Registro de Afiliados: Libro físico destinado al registro, actualización y conservación de la información de los afiliados de los Organismos de Acción | UNIDAD | 1 | $ 175.000 | N/A |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Comunal. Deberá elaborarse en formato horizontal, con dimensiones aproximadas de treinta y cinco (35) cm x treinta (30) cm, con portada en pasta dura, impresión a color y acabado en vinilo laminado mate, que proporcione resistencia a la manipulación frecuente y favorezca su conservación y durabilidad. El contenido interior deberá estar impreso en papel bond de noventa (90) gramos, con hojas debidamente estructuradas y organizadas para el diligenciamiento de la información correspondiente a los afiliados. El libro deberá contar con encuadernación tipo libro resistente que permita su uso continuo y facilite su manipulación y diligenciamiento. Su diagramación deberá ser clara, ordenada y funcional, incorporando elementos gráficos de carácter institucional alusivos a los Organismos de Acción Comunal. Cada libro deberá ser suministrado nuevo, en blanco y listo para su diligenciamiento, personalizado con los logos de y el nombre de la respectiva Junta de Acción Comunal beneficiaria.<br><br>Asimismo, el libro deberá incorporar contenido pedagógico y orientador relacionado con el proceso de afiliación y la adecuada administración del registro de afiliados, incluyendo instrucciones claras para su diligenciamiento y formatos sugeridos, acompañados de las respectivas indicaciones para su correcta utilización. Como mínimo, deberá contemplar contenidos relacionados con el proceso de afiliación, formato o solicitud de afiliación, protocolo de afiliación, proceso de depuración del libro de registro de afiliados, procedimiento y/o formato para la renuncia o retiro de afiliados, formatos relacionados con la actualización y manejo de la información de los afiliados, así como orientaciones para el diligenciamiento de los respectivos formatos, de conformidad con las disposiciones aplicables a los Organismos de Acción Comunal, particularmente la Ley 2166 de 2021 y las normas que la reglamenten o modifiquen. El contenido deberá incluir, igualmente, la Ley 2166 de 2021, en lo pertinente al proceso de afiliación, registro y funcionamiento de los Organismos de Acción Comunal, así como el Himno de las Juntas de Acción Comunal, y demás contenidos institucionales o pedagógicos que sean definidos y aprobados por la entidad contratante y/o por el supervisor del contrato.<br><br>La diagramación, distribución del contenido, formatos, textos, elementos gráficos, información institucional y demás características de presentación deberán ser previamente concertados y aprobados por la entidad contratante y/o el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la entidad. El libro deberá incluir, además, el contramarcado institucional que determine la entidad contratante y/o el supervisor del contrato, de conformidad con las especificaciones, lineamientos y características que sean suministrados oportunamente. | | | | |
| | | **2. SERVICIO DE EXPENDIO DE COMIDA Y BEBIDAS** | | | | |
| 90101603 | 2.1 | **SUMINISTRO DE TORTA DECORADA CON GASEOSA:** Suministro de torta decorada alusiva al evento, elaborada a base de harina de trigo, harina de maíz, huevos, azúcar, polvo para hornear y agua, mediante proceso de mezclado, moldeado y horneado, con textura y cocción uniforme. La torta deberá presentar acabado en crema chantilly de fondo blanco, con decoración alusiva a las Juntas de Acción Comunal, incorporando en su superficie el escudo representativo de las Juntas de Acción Comunal, elaborado mediante técnica de impresión o decoración comestible, con acabado definido y presentación uniforme. Deberá suministrarse en ciento cincuenta (150) porciones individuales de ochenta (80) gramos cada una, debidamente cortadas y listas para consumo. Cada porción deberá entregarse en plato desechable individual, acompañada de un (1) tenedor pastelero y un (1) vaso de gaseosa de siete (7) onzas. | UNIDAD | 1 | $ 1.000.000,00 | N/A |

METCOL
GRUPO EMPRESARIAL
NIT: 901447375-4

Atentamente,

**HECTOR LEONARDO MORENO**
**Representante Legal**
**C.C. 1.234.789.118 de Villavicencio**

METCOL
GRUPO EMPRESARIAL
NIT: 901447375-4

**CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES, E INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES Y CONFLICTO DE INTERESES**

Señores:
**MUNICIPIO DE VILLANUEVA**
La Ciudad

Yo, **HECTOR LEONARDO MORENO ORTIZ**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, en calidad de representante legal de la empresa **GRUPO EMPRESARIAL METCOL S.A.S.**

**DECLARO BAJO JURAMENTO**

Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidades o conflictos de interés consagradas en el Art. 8° y siguientes de la Ley 80, Ley 1150, Ley 1474, Ley 1952 de 2019 y determinadas en el Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011, artículo 1° (inhabilidad para contratar de quienes incurran en actos de corrupción), artículo 4° (inhabilidad para que los ex empleados públicos contraten con el estado), artículo 5° (Quien haya celebrado un contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil o sus socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, con las entidades a que se refiere el artículo 2° de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del mismo, no podrá celebrar contratos de interventoría con la misma entidad) y artículo 90 (inhabilidad por incumplimiento reiterado).

Que en caso de que se demuestre la falta de veracidad de la afirmación anterior, debido a la firma del presente documento, conozco que me vere sujeto a las sanciones de orden penal, fiscal o disciplinario que haya lugar.

En constancia se firma el día 27 de octubre de 2026.

**HECTOR LEONARDO MORENO**
**Representante Legal**
**C.C. 1.234.789.118 de Villavicencio**

METCOL
GRUPO EMPRESARIAL
NIT: 901447375-4

## COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

Yo, **HECTOR LEONARDO MORENO ORTIZ**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, en calidad de representante legal de la empresa **GRUPO EMPRESARIAL METCOL S.A.S.**

Me comprometo a:

- No ofrecer, ni entregar dadivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- Me comprometo a cotizar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero

- Me comprometo formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se proceda a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- Me comprometo a impartir instrucciones a todos mis empleados, agentes, asesores, ya cualquier otro de mis representantes y a exigirles el cumplimiento en todo momento de la ley y especialmente lo pactado en este compromiso



**HECTOR LEONARDO MORENO**
**Representante Legal**
**C.C. 1.234.789.118 de Villavicencio**

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 23/09/2026 - 09:49:39
Recibo No. S002510088, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN e53kmqr7s2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO**

**********

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : GRUPO EMPRESARIAL METCOL SAS
Nit : 901447375-4
Domicilio: Puerto Rico, Meta

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 383996
Fecha de matrícula: 29 de diciembre de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CALLE 14 NRO. 13 - 09
Barrio : CENTRO PUERTO RICO META
Municipio : Puerto Rico, Meta
Correo electrónico : grupometcol@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3108047504
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 12 17 A 39 BRR VILLA ORTIZ ETAPA DOS
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : grupometcol@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 17 de noviembre de 2020 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2020, con el No. 82168 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO EMPRESARIAL METCOL SAS.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Formulario del 17 de noviembre de 2020 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2020, con el No. 82169 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

Por Acta No. 1 del 03 de mayo de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2021, con el No. 84935 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO.01 DE FECHA 03 DE MAYO DE 2021 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 3 del 03 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2021, con el No. 87832 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO 03, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2021, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS ART 5 CAPITAL AUTORIZADO

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

objeto social: organización, planeación, piontaje, producción y desarrollo de eventos artísticos, culturales y deportivos en el departapiento del nieta, en el resto del país y a nivel internacional, mediante la participación de conjuntos musicales, vocales, instrumentales y todo lo relacionado a espectáculos públicos de las artes escénicas, las representaciones en vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que congregan la gente por fuera del a bito doméstico,(danza, teatro, títeres, marionetas, artes escénicas, tes musicales, artes plásticas, grupos musicales, artistas) y lo escenario para su producción escenográfica cono, sonido, tarimas, carpas, sillas mesas, pantallas, publicidad radial escrita e impresa iluminación, decoración de escenarios, (comunicación social, periodismo cultural, representaciones artísticas y agrupaciones musicales representación de obras de teatro nacional e internacional, stand comedy, y reparación de trajes folclóricos, típicos, uniformes, instrumentos musicales; además se encargare del posicionamiento del folclor llanero, a nivel nacional e internacionalmente en el sitial que merece. prestar logística de eventos (alquiler de sillas, `carpas, tarimas, sonido, baños portátiles, medios audiovisuales, transporte, hospedaje mano de obra, refrigerios, alimentación) y todo a la organización, planeación, montaje, producción y desarrollo de eventos culturales, deportivos, sociales comunitarios y recreativos. capacitación de las diferentes áreas culturales, recreativas y deportivas. *) consultoría en todas las áreas que involucra una empresa, entidad, medios de comunicación, marketing estratégico y proyectos, opinión publica encuestas políticas y electorales en planeación de los procesos análisis y reportes de cualquier tipo de información técnicas cualitativas y cuantitativas estadísticas o no *)ayudar a desarrollar las fiestas patronales en los diferentes municipios del país, e incentivar el turismo municipal, departamental, nacional e internacional, a través de la realización de todo tipo de evento, administración delegada de recursos económicos de entidades públicas y privadas. *) servir de instrumento para promover el desarrollo educativo, empresarial, social, de salud, cultural, ambiental, derechos humanos, económico y de todas las comunidades (juveniles, infancia, adolescencia, indígenas, afro colombianos, vulnerables, mujeres cabeza de hogar, víctimas de la violencia; como promover y ejecutar planes, programas y proyectos buscando participar en el mejoramiento de la calidad de vida; *) programas de capacitación e investigación en cuestiones sociales, económicas, ambientales, culturales, de salud, *) promover cursos, seminarios, talleres, jornadas de estudio y reflexión, en las áreas de desarrollo humano, desarrollo empresarial, desarrollo social, desarrollo cultural, desarrollo de salud. *) liderar, formular, desarrollar programas para el desarrollo social, cultural y proyectos de creación y promoción de las diferentes manifestaciones culturales y/o artísticas regionales, nacionales e internacionales. *) crear, promover, divulgar, difundir y desarrollar campañas lúdico pedagógicas y de cultura ciudadana, a través de las artes escénicas, musicales, culturales y dancísticas, con contenido educativo, empresarial, social, de salud, cultural, ambiental y derechos humanos entre otros, *) liderar, formular, desarrollar y evaluar procesos, productos de investigación y creación que desde la interdisciplinariedad contribuyan al libre flujo de información cultural, artística, al crecimiento académico y, al desarrollo hupiano y social. *) formulación, diseño y ejecución de planes, programas, proyectos, que contribuyan con el fomento y la difusión de la cultura, la música y el folclor en todas las expresiones, dentro y fuera del país. *) impartir capacitación artística en diversas disciplinas donde se contemple el desarrollo musical y artístico del ser humano, igualmente, podrá fabricar, comercializar y reparar

instrumentos musicales, dirigir arreglos musicales, fotografía, filmaciones y se investigación, evaluación de proyectos artísticos, con el fin de mejorar las condiciones de vida y brindar de la comunidad y en general todo lo relacionado con el arte, la cultura y el deporte. *) suministro de personal temporal calificado e idóneo en empresas del sector privado y público oficinas colegios, áreas petroleras condominios, apartamentos, institutos comerciales, fabricas, hospitales, construcciones, hoteles, fincas y demás; dentro y fuera del país. *) fabricación, importación, comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de maquinaria pesada, agropecuaria, forestal, industrial, maquinaria y equipo de uso especial, otros tipos de maquinaria y equipo de uso general; así como de sus partes, piezas, accesorios y llantas. *) importación, comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, así como de sus partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) y llantas. *) importación al por mayor y al por menos de aceites, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, motocicletas y maquinaria pesada. *) importación, comercio al por mayor y al por menor de elementos de papelería y archivo, artículos y equipos de oficina. *) importación, comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de computadores, equipo periférico y programas de informática, consumibles, partes, piezas, accesorios y repuestos. *) ipiportación, comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de equipos eléctricos, electrónicos y de telecomunicaciones, así como sus partes y piezas. *) importación, comercio al por mayor y al por menor de elementos de aseo y cafetería. *) importación, comercio al por mayor y al por menor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, agregados pétreos, material de cantera, equipos, maquinas, herramientas, materiales de fontanería, sistemas de acueducto, de alcantarillado y de riego. 20) diseño, fabricación, reparación, mantenimiento, importación, comercio al por mayor y al por menor, de muebles, accesorios, incluidos stand publicitario. 21) diseño elaboración, diagramación, edición y comercio al por menor de todo tipo de material pop, incluido impresión digital, litografía, tipografía y en general todo lo relacionado con artes gráficas. *) fabricación, importación, comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de maquinaria para la elaboración, transformación y conservación de alimentos, incluido equipos de panadería. *) importación, comercio al por mayor y al por menor de productos alimenticios así como lo insumos, aditivos, conservantes, colorantes, saborizantes, edulcorantes, endulzantes y empaques (sintéticos y naturales). *) importación, comercio al por mayor y al por menor de materias primas agropecuarias, animales vivos, abonos, insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, productos anti germinación de plantas, reguladores del crecimiento, alimentos concentrados y demás productos confección, importación, comercio químicos de uso agropecuario. *) al por mayor y al por menor de productos textiles, y artículos con materiales textiles incluidos prendas de vestir. *) importación, comercio al por mayor y al por menor de elementos de protección personal y de seguridad industrial. *) diseño, fabricación, importación, comercio al por mayor y al por menor de productos metálicos para uso estructural, tanques sitos y generadores de vapor, vallas, cerramientos y afines. *) alación, comercio al por mayor y al por menor de materiales para lego estructurado, redes eléctricas, hidráulicas y a gas, así como s partes y accesorios. *) comercio al por mayor y al por menor de cueros y artículos de cuero, artículos de talabartería y guarnicionería, adobo y teñido de pieles. *) fabricación de otros artículos de papel y cartón. *) construcción, reparación de obras de ingeniería civil, servicios de construcción de unidades familiares. servicios de construcción de unidades multifamiliares. servicios de construcción de edificios comerciales. servicios de construcción de edificios industriales. servicios de construcción de edificios agrícolas. servicios de construcción de edificios públicos especializados. servicios de construcción de plantas industriales; servicios de construcción de autopistas y carreteras. servicios de pavimentación y superficies de edificios. servicios de construcción de facilidades atléticas y recreación. servicios de reparación de tierras. servicios de construcción de sistemas de transito pasivo. servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria. servicios de construcción de plomería. servicios de construcción y mantenimiento de hvac calefactores. servicios de pintura e instalación de papel de colgadura. servicios de construcción de recubrimientos de fiuros. servicios de sistemas eléctricos. servicios de sistemas especializados de copiunicación. sistemas de instalación de sistemas de seguridad física. servicios de albañería y mampostería. servicios de pateado y drywall. servicios acústicos y de aislamiento. servicios de baldosas terrazo y marmol y mosaico. servicios de carpintería. servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas. servicio de instalación de pisos. servicio de techado y paredes externas y latinas. servicios de instalación y reparación de concreto. servicios de perforación de pozos de agua. servicios de montaje de acero estructural. servicios de vidrios y ventanearía. servicios de construcción de facilidades atléticas y recreación. servicios de recubrimiento, impermeabilización protección. servicios de limpieza estructural externa. servicios de terminado interior, dotación y remodelación. servicios de

edificios especializados y comercios. servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios. *) procesamiento de madera. *) transporte de carga por carretera. *) servicios de consultoría de negocios y administración. ) ingeniería civil. ingeniería eléctrica y electrónica. teorica;) ingeniería de transición de energía eléctrica. 37) servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentales. *) servicios de acueducto y alcantarillado. edificios y estructuras públicos. *) servicio de reparaciones locativas a todo nivel tales o aseo, pintura, electricidad, metalistería, plomería y jardinería, instalaciones eléctrica de fontanería, calefacción y aire acondicionado. *) terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil. 41) importación, comercio al por mayor y al por menor de artículos y enseres domésticos, utensilios domésticos, aparatos y equipo de uso do '4éstico, artículos de cuchillería y herramientas de mano. *) importación, comercio al por mayor y al por menor de productos, cosméticos y de tocador. *) importación, comercio al por mayor y al por menor de equipos y aparatos de sonido, reproducción y proyección de video, reproducción de imágenes y amplificación de sonido *) importación, comercio al por mayor y al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, rancho, licores y víveres *) transporte de carga por carretera. *) contratación de artistas y organización de eventos y espectáculos musicales, al igual que congresos ferias y convenciones. *) investigación de tecnologias teóricas y aplicadas, y el desarrollo de programas sociales y proyectos de carácter tecnológico y científico buscando establecer vínculos con la comunidad científica, académica, tecnológica, autoridades, instituciones públicas o privadas. además de lo anterior, podrá: a) adquirir, enajenar, gravar, mejorar, administrar y disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles, abrir, comprar, vender, arrendar, licitar y en general realizar todos los actos de administración y disposición de establecimientos mercantiles que fueren necesarios para la ejecución de su objeto, y en general celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus formas, adquirir cuotas sociales, suscribir acciones o hacer aportes de capital a otras sociedades que desarrollen actividades iguales, similares o complementarias de las suyas. b) servir cono intermediarios de toda clase de negocios bien sea como agente comisionista o en cualquier otra forma y/o modalidad mercantil y en general, realizar todo acto o contrato civil o mercantil que fuere necesario para la correcta ejecución del objeto social que la sociedad propone. en general desarrollar, impulsar o incrementar cualquier otra actividad lícita de comercio que tienda al piejor logro de su objeto social. c) adicionalmente podrá desarrollar todas las actividades contempladas en la resolución 000139 del 21 de noviembre de 2012 emitida por la dian, de acuerdo con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas revisión 4 adaptada para colombia.

**CAPITAL**

* CAPITAL AUTORIZADO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 3.000.000.000,00 |
| No. Acciones | 3.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 1.000.000,00 |

* CAPITAL SUSCRITO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 40.000.000,00 |
| No. Acciones | 40,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 1.000.000,00 |

* CAPITAL PAGADO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 40.000.000,00 |
| No. Acciones | 40,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 1.000.000,00 |

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Representación legal: administración y representación legal de la sociedad: la administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. La representación legal puede ser

ejercida por personas naturales o jurídicas accionista o no, la asamblea general de accionistas, designara a los representantes legales por el período que libremente determine o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo. Artículo 31. Facultades de los representantes legales los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos, convenios y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad sin límite de valor en smmlv.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por documento privado del 17 de noviembre de 2020 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2020 con el No. 82168 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | HECTOR LEONARDO MORENO ORTIZ | C.C. No. 1.234.789.118 |
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE | VACANTE VACANTE | ********** |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 4 del 12 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2024 con el No. 102722 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|---|---|---|---|
| REVISOR FISCAL | HELEN DAILYN GARZON VELASQUEZ | C.C. No. 1.122.130.012 | 237436-T |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| *) Acta No. 1 del 03 de mayo de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria | 84935 del 07 de mayo de 2021 del libro IX |
| *) Acta No. 3 del 03 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas | 87832 del 18 de noviembre de 2021 del libro IX |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES**

Por Formulario del 17 de noviembre de 2020 de la Acto Constitutivo , inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2020, con el No. 82169 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : HECTOR LEONARDO MORENO ORTIZ
**CONTROLANTE**
Identificación: 1234789118
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: Fuera del país
País: Colombia

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : GRUPO EMPRESARIAL METCOL SAS
Domicilio: Puerto Rico, Meta
País: Colombia

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** M7310
**Actividad secundaria Código CIIU:** I5621
**Otras actividades Código CIIU:** N8230

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $9.738.798.882,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7310.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 23/09/2026 - 09:49:40
Recibo No. S002510088, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN e53kmqr7s2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÉDULA DE CIUDADANÍA

# REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.234.789.118



Apellidos
MORENO ORTIZ

Nombres
HECTOR LEONARDO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.70

Sexo
M

Fecha de nacimiento
19 NOV 1997

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
VILLAVICENCIO (META)

Fecha y lugar de expedición
02 DIC 2015 VILLAVICENCIO

Firma

Fecha de expiración
13 FEB 2033

CO

0144234444

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

I<COL0144234444852001<<<<<<<<<<<
9711194M3302130COL1234789118<0
MORENO<ORTIZ<<HECTOR<LEONARDO<

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141280300914

(415)7707212489984(8020) 000014128030091 4

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 4 4 7 3 7 5 | 4 | Impuestos y Aduanas de Villavicencio | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | - |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
GRUPO EMPRESARIAL METCOL S.A.S

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Meta 5 0 | Villavicencio 0 0 1 |

41. Dirección principal
CL 16 B 105 81 BRR BUENOS AIRES

| 42. Correo electrónico | | |
|---|---|---|
| grupometcol@gmail.com | | |
| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
| | 3 1 1 7 1 2 2 8 3 3 | |

## CLASIFICACIÓN

| Actividad económica | | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|
| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | | |
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 7 1 1 2 | 2 0 2 3 0 4 1 3 | 7 3 1 0 | 2 0 2 3 0 4 1 3 | | 5 6 2 1 | 8 2 3 0 | | |

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

| 53. Código | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 5 | 7 | 1 4 | 4 2 | 4 8 | 5 2 | 5 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

| Usuarios aduaneros | | Exportadores | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 54. Código | 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10<br>11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 | 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
| | | | | 57. Modo | | | |
| | | | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.**

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-22 / 03:48:01PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORENO ORTIZ HECTOR LEONARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 22-09-2026 03:48:14PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141280300914

(415)7707212489984(8020) 000014128030091 4

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 4 4 7 3 7 5 | 4 | Impuestos y Aduanas de Villavicencio | |

## Características y formas de las organizaciones

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 62. Naturaleza | 2 | 63. Formas asociativas | 1 2 | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| 68. Sin personería jurídica | | 69. Otras organizaciones no clasificadas | | 70. Beneficio | 1 |

## Constitución, Registro y Última Reforma

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 0 4 | |
| 72. Número | | |
| 73. Fecha | 2 0 2 0 1 1 1 7 | |
| 74. Número de notaría | | |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | |
| 76. Fecha de registro | 2 0 2 0 1 1 1 7 | |
| 77. No. Matrícula mercantil | 8 2 1 6 8 | |
| 78. Departamento | 5 0 | |
| 79. Ciudad/Municipio | 4 0 | |

### Vigencia

| | | |
|---|---|---|
| 80. Desde | | |
| 81. Hasta | | |

## Composición del Capital

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 84. Nacional privado | 1 0 0 . 0 % |
| 85. Extranjero | 0 % |
| 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

## Estado y Beneficio

| Ítem | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 8 1 | 2 0 2 1 0 1 2 1 | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |

## Vinculación económica

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|
| | | | |

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario
## Representación

**001**

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141280300914

(415)7707212489984(8020) 000014128030091 4

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 4 4 7 3 7 5 | 4 | Impuestos y Aduanas de Villavicencio | |

**Representación**

**1**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 2 0 2 0 1 1 1 7 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadani 1 3 | 1 2 3 4 7 8 9 1 1 8 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| MORENO | ORTIZ | HECTOR | LEONARDO |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**2**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**3**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**4**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**5**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario
## Revisor Fiscal y Contador

**001**

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141280300914

(415)7707212489984(8020) 000014128030091 4

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 9 0 1 4 4 7 3 7 5 | 4 | Impuestos y Aduanas de Villavicencio | 2 2 | |

**Revisor Fiscal y Contador**

**Revisor fiscal principal**

| 124. Tipo de documento | 125. Número de Identificación | 126. DV | 127. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadanía 1 3 | 1 1 2 2 1 3 0 0 1 2 | | 2 3 7 4 3 6 |

| 128. Primer apellido | 129. Segundo apellido | 130. Primer nombre | 131. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| GARZON | VELASQUEZ | HELEN | DAILYN |

| 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 , 0 2 , 1 2

**Revisor fiscal suplente**

| 136. Tipo de documento | 137. Número de Identificación | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 140. Primer apellido | 141. Segundo apellido | 142. Primer nombre | 143. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

147. Fecha de nombramiento: , , ,

**Contador**

| 148. Tipo de documento | 149. Número de Identificación | 150. DV | 151. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadanía 1 3 | 1 1 2 1 8 6 2 2 5 5 | 1 | 1 9 6 1 9 2 T |

| 152. Primer apellido | 153. Segundo apellido | 154. Primer nombre | 155. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| BERNAL | BARRETO | LORENA | EMILY |

| 156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV | 158. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 , 0 7 , 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Gmail Secretaría de Gobierno <secretariadegobierno@villanueva-casanare.gov.co>

# Fwd: RESPUESTA DE SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

**Secretaría de Gobierno** <secretariadegobierno@villanueva-casanare.gov.co> 27 de octubre de 2026 a las 17:40

Buen dia, me permito anexar la respectiva solicitud de cotización, esperamos poder prestarle nuestros servicios.

--


## HATSEANT REAL OSPINA

**Secretario de Despacho Secretaria De Gobierno Seguridad y Convivencia**
Secretaria de Gobierno - Alcaldía de Villanueva Casanare
Dirección: Calle 8 No 13 - 35 Barrio Fundadores
Visita nuestro sitio web:http://www.villanueva-casanare.gov.co



**Descargo de Responsabilidad - Visita nuestro sitio web: www.villanueva-casanare.gov.co**

Alcaldía de Villanueva Casanare - Colombia - El presente mensaje, incluyendo sus archivos adjuntos, es para el uso exclusivo de la(s) persona(s) o entidad(es) a quien(es) fue dirigido y puede contener información de carácter RESERVADA, CONFIDENCIAL y/o LEGALMENTE PROTEGIDA. En consecuencia, el uso, divulgación, reproducción total y/o parcial o cualquier otra utilización de la información aquí contenida está prohibida. Si usted recibe este mensaje por error, le solicitamos notificar inmediatamente al emisor y eliminar esta comunicación y todas sus copias.


**4 adjuntos**

**COTIZACION 175 METCOL.pdf**
330K

**RUT METCOL.pdf**
265K

**https___siivillavicencio.confecamaras.co_tmp_1614825079-10542516038.pdf**
331K

**CEDULA LEONARDO R.L METCOL.pdf**
271K

# LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.A.S
# NIT 901.283.650-1

Villanueva, 27 de octubre de 2026

Señores
**ALCALDIA MUNICIPAL**
Villanueva, Casanare

Ref.: Cotización de productos y/o servicios. **VC-SIP-175 DE 2026**

Me permito presentar cotización a tener en cuenta:

| CÓDIGO UNSPSC | ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANT | VALOR UNITARIO ANTES DE IVA COTIZADO | OBSERVACION |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | **1. SERVICIO DE LOGÍSTICA** | | | | |
| 80141607 | 1.1 | **ALQUILER DE SITIO PARA EVENTO:** Alquiler de sitio para evento: Alquiler de lugar campestre ubicado en zona rural del municipio de Villanueva, Casanare, con capacidad mínima para doscientas (200) personas y disponibilidad durante un (1) día para la realización del evento. El lugar deberá contar con un espacio tipo kiosco o área social cubierta, zona verde, mínimo dos (2) baños habilitados para uso de los asistentes y área de parqueadero. Durante la jornada programada, el espacio deberá estar reservado para el desarrollo de la actividad e incluir la disposición de las mesas y sillas necesarias para los asistentes. | GLOBAL | 1 | $ 3.800.000 | N/A |
| 80141607 | 1.2 | **ALQUILER DE MESA PROTOCOLARIA PARA CINCO (5) PERSONAS:** Alquiler de mesa protocolaria para cinco (5) personas, compuesta por: mesa y sillas debidamente adecuadas con mantel blanco, carpetas color amarillo y faldón decorativo, así como centro de mesa con arreglo floral horizontal de aproximadamente 53 cm de largo, elaborado con flores frescas e hidratadas; el diseño y composición deberá ser previamente concertado y aprobado por el supervisor del contrato. | UNIDAD | 1 | $ 700.000 | N/A |
| 80111620 | 1.3 | **PRESENTADOR DE EVENTO: PRESENTADOR:** Servicio de presentación y animación del evento, a cargo de una persona con mínimo seis (06) meses de experiencia en presentación de eventos, quien deberá permanecer hasta la finalización de la jornada. | DIA | 1 | $ 1.500.000 | N/A |
| 82151704 | 1.4 | **PRESENTACIÓN DE UNA AGRUPACIÓN MUSICAL:** contratación de agrupación musical conformada por un mínimo de cuatro (4) integrantes, que en su presentación incluya géneros musicales variados tales como vallenato. merengue y música ranchera, así como la interpretación de instrumentos musicales tales como guitarra, bajo. acordeón, congas y un cantante principal. | PRESENTACIÓN | 1 | $ 3.800.000 | N/A |
| 86101705 | 1.5 | **CAPACITACIÓN A LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL: CAPACITADOR:** Realizar capacitación a cargo de profesional con título de pregrado en áreas relacionadas con las ciencias administrativas, ciencias sociales o disciplinas afines, con título de especialización en áreas relacionadas con gestión de proyectos o gestión pública, que cuente con mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional relacionada con procesos de fortalecimiento de organizaciones comunales, formación y capacitación comunitaria y acompañamiento a organismos de acción comunal. | UNIDAD | 1 | $ 5.500.000 | N/A |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | La capacitación tendrá como propósito fortalecer los conocimientos y capacidades de los integrantes de los organismos de acción comunal del municipio de Villanueva, Casanare, para el adecuado ejercicio de sus funciones y el fortalecimiento de la organización y gestión comunal. Tema: "Fortalecimiento de los organismos de acción comunal: marco normativo, organización, gestión y participación comunitaria". Durante la jornada se abordarán aspectos relacionados con la Ley 2166 de 2021 y el Decreto 1501 de 2023; funciones, deberes y responsabilidades de los dignatarios; organización y estatutos de los organismos de acción comunal; reforma y actualización de estatutos; planes de desarrollo comunal; planeación y gestión organizativa; mecanismos de participación; procesos eleccionarios y demás aspectos asociados al funcionamiento y fortalecimiento de los organismos de acción comunal. El capacitador deberá emplear una metodología pedagógica, participativa y práctica que facilite la comprensión de los contenidos, el intercambio de experiencias y la apropiación de conocimientos aplicables al ejercicio de las funciones de los dignatarios y a la gestión de sus organizaciones. Duración: ocho (8) horas.<br><br>Como parte de la capacitación, se deberá realizar la entrega de certificados de participación a los asistentes que acrediten su asistencia a la jornada, los cuales deberán elaborarse en formato tamaño carta, en papel bond, con impresión a color y diseño alusivo a la actividad y a los organismos de acción comunal. Los certificados deberán contener, como mínimo, el nombre de la capacitación, fecha de realización, intensidad horaria de ocho (8) horas, nombre del participante y espacios destinados para las firmas correspondientes, y deberán entregarse individualmente, debidamente impresos, sin manchas, borrones o defectos de impresión y con presentación uniforme. | | | | |
| 80141607 | 1.6 | **ACTIVIDAD RECREATIVA MASIVA TIPO "FERIA DE PUEBLO":** Realización de una actividad recreativa masiva tipo "Feria de Pueblo", con una duración de dos (2) horas, conformada por seis (6) atracciones de juegos tradicionales y de habilidad, tales como rana, tiro al blanco, lanzamiento de aros, rompecabezas, bolos, entre otros de características similares, orientadas a fomentar la participación, la integración y el esparcimiento de los asistentes. Cada atracción deberá contar con dos (2) mesas debidamente vestidas con manteles, un (1) stand de dos (2) metros de ancho por dos (2) metros de altura, con soportes laterales posteriores de sesenta (60) centímetros y bastidores laterales delanteros de cincuenta (50) centímetros, decorado con telas de colores y banderines, así como con los elementos, materiales y accesorios necesarios para el adecuado funcionamiento del juego. El contratista deberá disponer de seis (6) operarios, asignando uno (1) exclusivamente a cada atracción, encargados de explicar las reglas, orientar a los participantes, organizar los turnos y garantizar el adecuado desarrollo de los juegos. Así mismo, deberá suministrar treinta (30) incentivos de participación, distribuidos a razón de cinco (5) por cada atracción, correspondientes a cinco (5) pocillos, cinco (5) libretas de notas con cubierta rígida o semirrígida y mínimo cincuenta (50) hojas, cinco (5) soportes para teléfonos celulares de escritorio con base antideslizante, cinco (5) termos reutilizables para bebidas, cinco (5) | GLOBAL | 1 | $ 6.500.000 | N/A |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | paraguas plegables de apertura y cierre manual y cinco (5) bolsas reutilizables. Todos los artículos deberán ser nuevos. Los incentivos deberán disponerse directamente en las mesas correspondientes a cada atracción, asignando cinco (5) unidades a cada una, para su entrega a los participantes durante el desarrollo de la actividad. El operario responsable de cada atracción estará encargado de administrar y entregar los incentivos asignados, así como de llevar el control de las unidades entregadas. El servicio deberá incluir el transporte, montaje, instalación, ambientación, operación y desmontaje de todos los elementos requeridos, los cuales deberán encontrarse instalados y en condiciones adecuadas antes del inicio de la actividad. | | | | |
| 82121503 | 1.7 | **INCENTIVO PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO – LIBRO DE REGISTRO DE AFILIADOS:** Incentivo para el Fortalecimiento Organizativo – Libro de Registro de Afiliados: Libro físico destinado al registro, actualización y conservación de la información de los afiliados de los Organismos de Acción Comunal. Deberá elaborarse en formato horizontal, con dimensiones aproximadas de treinta y cinco (35) cm x treinta (30) cm, con portada en pasta dura, impresión a color y acabado en vinilo laminado mate, que proporcione resistencia a la manipulación frecuente y favorezca su conservación y durabilidad. El contenido interior deberá estar impreso en papel bond de noventa (90) gramos, con hojas debidamente estructuradas y organizadas para el diligenciamiento de la información correspondiente a los afiliados. El libro deberá contar con encuadernación tipo libro resistente que permita su uso continuo y facilite su manipulación y diligenciamiento. Su diagramación deberá ser clara, ordenada y funcional, incorporando elementos gráficos de carácter institucional alusivos a los Organismos de Acción Comunal. Cada libro deberá ser suministrado nuevo, en blanco y listo para su diligenciamiento, personalizado con los logos de y el nombre de la respectiva Junta de Acción Comunal beneficiaria.<br><br>Asimismo, el libro deberá incorporar contenido pedagógico y orientador relacionado con el proceso de afiliación y la adecuada administración del registro de afiliados, incluyendo instrucciones claras para su diligenciamiento y formatos sugeridos, acompañados de las respectivas indicaciones para su correcta utilización. Como mínimo, deberá contemplar contenidos relacionados con el proceso de afiliación, formato o solicitud de afiliación, protocolo de afiliación, proceso de depuración del libro de registro de afiliados, procedimiento y/o formato para la renuncia o retiro de afiliados, formatos relacionados con la actualización y manejo de la información de los afiliados, así como orientaciones para el diligenciamiento de los respectivos formatos, de conformidad con las disposiciones aplicables a los Organismos de Acción Comunal, particularmente la Ley 2166 de 2021 y las normas que la reglamenten o modifiquen.<br>El contenido deberá incluir, igualmente, la Ley 2166 de 2021, en lo pertinente al proceso de afiliación, registro y funcionamiento de los Organismos de Acción Comunal, así como el Himno de las Juntas de Acción Comunal, y demás contenidos institucionales o pedagógicos que sean definidos y aprobados por la entidad contratante y/o por el supervisor del contrato. | UNIDAD | 1 | $ 190.000 | N/A |

# LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.A.S
# NIT 901.283.650-1

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | La diagramación, distribución del contenido, formatos, textos, elementos gráficos, información institucional y demás características de presentación deberán ser previamente concertados y aprobados por la entidad contratante y/o el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la entidad. El libro deberá incluir, además, el contramarcado institucional que determine la entidad contratante y/o el supervisor del contrato, de conformidad con las especificaciones, lineamientos y características que sean suministrados oportunamente. | | | | |
| **2. SERVICIO DE EXPENDIO DE COMIDA Y BEBIDAS** | | | | | | |
| 90101603 | 2.1 | **SUMINISTRO DE TORTA DECORADA CON GASEOSA:** Suministro de torta decorada alusiva al evento, elaborada a base de harina de trigo, harina de maíz, huevos, azúcar, polvo para hornear y agua, mediante proceso de mezclado, moldeado y horneado, con textura y cocción uniforme. La torta deberá presentar acabado en crema chantilly de fondo blanco, con decoración alusiva a las Juntas de Acción Comunal, incorporando en su superficie el escudo representativo de las Juntas de Acción Comunal, elaborado mediante técnica de impresión o decoración comestible, con acabado definido y presentación uniforme. Deberá suministrarse en ciento cincuenta (150) porciones individuales de ochenta (80) gramos cada una, debidamente cortadas y listas para consumo. Cada porción deberá entregarse en plato desechable individual, acompañada de un (1) tenedor pastelero y un (1) vaso de gaseosa de siete (7) onzas. | UNIDAD | 1 | $ 1.400.000,00 | N/A |

Atentamente,

| | |
|---|---|
| Nombre del Oferente | LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.A.S |
| NIT | 901283650-1 |
| Nombre del Representante Legal | YEISON JAIR PINEDA MORA |
| C. C. No. | 74.856.941 De Tauramena |
| Dirección Comercial | Calle 18 N 13-74 |
| Dirección Electrónica | Logisticaysuministros63@gmail.com |
| Ciudad | Tauramena, Casanare |
| Teléfono | 314 4019075 |

# LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.A.S NIT 901.283.650-1

**CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES, E INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES Y CONFLICTO DE INTERESES**

Señores:
**MUNICIPIO DE VILLANUEVA**
La Ciudad

Yo, **YEISON JAIR PINEDA MORA**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, en calidad de representante legal de la empresa **LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.A.S.**

**DECLARO BAJO JURAMENTO**

Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidades o conflictos de interés consagradas en el Art. 8° y siguientes de la Ley 80, Ley 1150, Ley 1474, Ley 1952 de 2019 y determinadas en el Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011, artículo 1° (inhabilidad para contratar de quienes incurran en actos de corrupción), artículo 4° (inhabilidad para que los ex empleados públicos contraten con el estado), articulo 5° (Quien haya celebrado un contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil o sus socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, con las entidades a que se refiere el artículo 2° de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del mismo, no podrá celebrar contratos de interventoría con la misma entidad) y articulo 90 (inhabilidad por incumplimiento reiterado).

Que en caso de que se demuestre la falta de veracidad de la afirmación anterior, debido a la firma del presente documento, conozco que me vere sujeto a las sanciones de orden penal, fiscal o disciplinario que haya lugar.

En constancia se firma el día 27 de octubre de 2026

| | |
|---|---|
| Nombre del Oferente | LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.A.S |
| NIT | 901283650-1 |
| Nombre del Representante Legal | YEISON JAIR PINEDA MORA |
| C. C. No. | 74.856.941 De Tauramena |
| Dirección Comercial | Calle 18 N 13-74 |
| Dirección Electrónica | Logisticaysuministros63@gmail.com |
| Ciudad | Tauramena, Casanare |
| Teléfono | 314 4019075 |

# LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.A.S NIT 901.283.650-1

**COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN**

Yo, **YEISON JAIR PINEDA MORA**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, en calidad de representante legal de la empresa **LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.A.S.**

Me comprometo a:

- No ofrecer, ni entregar dadivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- Me comprometo a cotizar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero

- Me comprometo formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se proceda a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- Me comprometo a impartir instrucciones a todos mis empleados, agentes, asesores, ya cualquier otro de mis representantes y a exigirles el cumplimiento en todo momento de la ley y especialmente lo pactado en este compromiso

Atentamente,

| | |
|---|---|
| Nombre del Oferente | LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.A.S |
| NIT | 901283650-1 |
| Nombre del Representante Legal | YEISON JAIR PINEDA MORA |
| C. C. No. | 74.856.941 De Tauramena |
| Dirección Comercial | Calle 18 N 13-74 |
| Dirección Electrónica | Logisticaysuministros63@gmail.com |
| Ciudad | Tauramena, Casanare |
| Teléfono | 314 4019075 |

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 14/10/2026 - 14:45:16
Recibo No. S001092317, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xUn1Kz3jmB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.**

**LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.**

**PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB** https://cccasanare.co/

**********

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.A.S.
Nit : 901283650-1
Domicilio: Tauramena, Casanare

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 141698
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 02 de mayo de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CL 18 13 74
Barrio : BRR LA LIBERTAD
Municipio : Tauramena, Casanare
Correo electrónico : logisticaysuministros63@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144019075
Teléfono comercial 2 : 3144019075
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 18 13 74
Barrio : BRR LA LIBERTAD
Municipio : Tauramena, Casanare
Correo electrónico de notificación : logisticaysuministros63@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 25 de abril de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2019, con el No. 35132 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LOGISTICAS Y SUMINISTROS PINEDA RODRIGUEZ SAS.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 3 del 19 de agosto de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2020, con el No. 38343 del Libro IX, se decretó REFORMA- RAZON SOCIAL

Por Acta No. 8 del 25 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2022, con el No. 44343 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 8 del 25 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2022, con el No. 44343 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE TAURAMENA PARA MONTERREY-CASANARE

Por Acta No. 9 del 10 de noviembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Monterrey, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2022, con el No. 44496 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE MONTERREY A TAURAMENA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Educación: Mejoramiento en la calidad de la educación mediante el suministro de equipos, herramientas (software y hardware), muebles y enseres para dotación de infraestructura educativa, producción de textos, dotación de material educativo, materiales didácticos, ludotecas, material pedagógico, útiles escolares y ayudas audiovisuales, suministro de víveres y dotación de restaurantes escolares, estudios diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de restaurantes escolares e infraestructura educativa, compraventa de equipos y elementos didácticos para laboratorios, suministro de trasporte escolar fluvial y terrestre, servicio de transporte escolar, servicios y conectividad de centros educativos, capacitación a docentes y a servidores públicos y educación para la competitividad, educación para el trabajo y el desarrollo humano; formación de técnicos laborales y expertos en las artes y oficios. Educación informal; diplomados, pre-Ices, pre-Universitarios, cursos libres educación formal, pre-Escolar, básica primaria y secundaria, gestión educativa, economía de la educación y finanzas (análisis tazas de retornos costos educativos) administración de proyectos macro-Educativos, educación rural y desarrollo estadísticas y sistemas educativos, desarrollo curricular, ayudas educativas, infraestructura física educativa. Salud: Fortalecimiento y ampliación de la cobertura, en el sector salud mediante la planeación y organización de sistemas de salud, diseño logístico, capacitación en salud, diseño de sistemas para producción de material educativo en salud, servicios domiciliarios en salud, salud ocupacional, educación en salud, participación comunitaria, y salud publica general, realizar actividades de promoción prevención y recuperación de la salud, a grupos de población vulnerable, dotación de medicamentos, prótesis dentales, botiquines escolares, suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de salud, elaboración de estudios y diseños para infraestructura de salud, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de salud. Servicios públicos: Optimización en la calidad y cobertura de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, aseo energía eléctrica y gas domiciliario, mediante estratificación rural y urbana, proyección de la oferta y la demanda de servicios públicos, estructuración de tarifas y precios, análisis de planeación de redes y organización institucional de servicios públicos. Estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación, y mantenimiento de infraestructura y sistemas de acueducto, plantas de tratamiento de agua potable, sistemas alternos de agua, alcantarillado, unidades sanitarias, sistemas de disposición final de aguas residuales, sistema integral de residuos, energíaeléctrica, gas domiciliario, telecomunicaciones e informático, en el sector urbano y rural, sensibilización uso racional del agua potable, mantenimiento y adecuación de cunetas, sistema de tratamiento y disposición final de basuras, mantenimiento de redes eléctricas y alumbrado público, construcción e implementación de sistemas alternativos de energía eléctrica, montajes centrales hidráulicos, centrales térmicas, sub estaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montajes de ascensores, montacargas y puente grúas, líneas de trasmisión y sub-Trasmisión de energía, uso adecuado del agua: Aprovechamiento y uso de los recursos hídricos, medición de aguas, características y calidad del agua, disponibilidad del agua para irrigación, planeación y uso del agua, manejo de cuencas hidrográficas, operación y mantenimiento de sistemas de

irrigación, consultoría en infraestructura física; sistemas de riesgo o gravedad, embalses por desviación, sistemas de riego por bombeo; ríos, lagos, pozos, redes de drenaje y riego, sistemas de riego por regaderas, sistemas de riego por goteo, administración de sistemas de riego, prácticas de campo para riegos, control de ríos e inundaciones, protección y control de erosión, recuperación y rehabilitación de tierras, utilización de aguas para riegos, perforación y bombeo de pozos, canales para drenaje, redes de distribución de agua por tubería, obras civiles de agua potable y saneamiento básico: Construcción de obras civiles hidráulicas, presas, diques, muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas, subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas y conducción de aguas, construcción de obras sanitarias y ambientales, redes de construcción de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estación de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones; recuperación de ecología y morfología, empradizacion, revegetalizacion, o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, explotación controlada de los recursos naturales, recursos naturales y saneamiento ambiental: Planeación y legislación de políticas ambientales, campañas de promoción, divulgación, protección y recuperación de fuentes de abastecimiento de agua, conservación de puentes hídricos y buen uso del agua. Campañas de divulgación de saneamiento ambiental. Promover actividades para la promoción, conservación, protección, ordenación y planificación del medio ambiente y los recursos naturales para lo cual ejecutara y desarrollara programas, proyectos, estudios y diagnósticos de impacto ambiental, reforestación comercial, natural de protección, producción, arborización, protección de cuencas y micro cuencas hidrográficas, inventarios de fauna y flora. También ejecutara manejos de residuos sólidos y líquidos, de aguas residuales, campañas de reciclaje de ornato y embellecimiento público, programas de investigación, capacitación y producción de alternativas de producción agrícola tendientes al manejo sostenible y sustentable de los bienes y servicios ambientales que aportan los recursos naturales y el medio ambiente. Suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de saneamiento ambiental (mataderos, pba, pgirs, etc), elaboración de estudios y diseños para infraestructura de saneamiento ambiental. Ordenamiento territorial: Desarrollar procedimientos investigativos, académicos, de planificación y de implementación relacionadas con el ordenamiento del territorio, mediante la asesoría, acompañamiento, formulación, revisión y ajustes de planes y esquemas de ordenamiento territorial a través de estudios y análisis topográficos, geomorfológicos, sísmicos, socioeconómicos, ambientales, de infraestructura, y de cartografía, planeamiento en desarrollo urbano, encuestas, análisis y seguimiento en el área urbana, encuestas socio-Económicas, investigación y análisis demográfico, modelos de desarrollo urbano, planes integrales de desarrollo urbano y planes de inversión. Aprovechamiento y uso de la tierra; descripción y evaluación de drenajes, sistemas de drenajes, requerimientos de drenajes, clasificación de tierras; usos de la tierra estudios de aptitud, adecuación de tierras para irrigación, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeación de tierras por regiones, por fincas, legislación sobre tenencia de la tierra, reforma agraria y consolidación de fincas, reclamación, rehabilitación, conservación y consolidación de tierras: Administración de linderos, reservas naturales y administración de fincas; asistencia técnica, productividad y emprendimiento, promover la creación de empresas aumentar nivel de productividad e implementar tecnología, en el sector agropecuario y productivo, mediante asesoría y capacitación en la elaboración, formulación, ejecución, y evaluación de programas de proyectos productivos de inversión social y ambiental, acompañamiento y apoyo técnico en la creación de empresas y/o organizaciones del sector público, privado, solidario, cooperativo, no gubernamental, y de base social, gestión de créditos, microcréditos y capital semilla ante el sector financiero público y privado, nacional e internacional, salud ocupacional, psicología social, organizacional, transferencia de tecnología, y manejo de software para organizaciones. Fortalecimiento y asistencia técnica al sector agropecuario, organización de comunidades rurales, servicios sociales rurales, producción de alimentos, control de calidad, almacenamiento y distribución, educación nutricional, huertas caceras, granjas piloto y experimentales, suministro de semovientes, suministro de semillas, vitaminas e insumos agropecuarios en general, suinsitros dee equipos ymaeriales de tipo topografico, suministro de insumos quimicos para el tratamiento de agua potable, piscinas capacitación en medicina veterinaria y asistencia técnica pecuaria para la tecnificación de la producción animal. Mecanización agrícola: Movimientos de tierra, preparación de terreno, protección de cultivos, manejos de materiales e mplementos agrícolas, control de enfermedades y maleza, enfermedades de las plantas y control de las plagas en el ganado. Consultorías en agricultura y desarrollo rural en regiones climáticas, tropicales, semiárida, árida, templado, mediterráneo. Estudios macroeconómicos en planeación de desarrollo agrícola, planeación de desarrollo rural, censos y estadísticas agrícolas, producción agrícola en general y entrenamiento agrícola, organización y sistemas de mercadeo de productos agricolas, organización y administración de la investigación

agrícola. Producción rural diferente a la producción agrícola pequeña mediana empresa, artesanías, suministro de personal, servicios de transporte, administración de microempresas, servicios ganaderos; salud y nutrición animal, producción y conservación de forrajes, transporte de ganado, infraestructura pecuaria y administración ganadera. Economía, inventarios y planeación forestal, desarrollo de áreas forestales, vías y transportes de madera y plantaciones forestales, evaluación de recursos pesqueros, y políticas de desarrollo, planeación de la inversión industrial, investigación y desarrollo industrial, análisis y costos industriales y estudios de eficiencia industrial. Operación de proyectos turísticos, política sectorial, planeación y diseños de proyectos turísticos, administración de reservas naturales, manejo de recursos propios o de empresas privadas dirigidas a préstamos de tipo empresarial y/o educativo. Administración pública: Mejoramiento de la calidad y celeridad en la prestación de los servicios institucionales de las entidades públicas, mediante capacitaciones, estudios, investigaciones y desarrollo en aplicativos en temas como: Asesorías técnica y contable, derechos humanos, control interno, banco de programas y proyectos, contratación estatal, ordenamiento territorial, educación, salud, vivienda, servicios públicos, vías y transporte, gestión social, y comunitaria, participación ciudadana, proyectos de inversión pública y productividad, comercialización y mercadeo, legislación y gestión ambiental pública y privada, presupuestos públicos, finanzas públicas, gestión de calidad, planeación estratégica, salud ocupacional, psicología social y organizacional, sistematización y desarrollo tecnológico, manejo e implementación de software, suministro de equipos, vehículos, maquinaria, herramientas, muebles, enseres, papelería, elementos de oficina, productos de aseo y cafeteria, , para infraestructura de equipamiento, elaboración de estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de equipamiento, elaboración de estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de la infraestructura de equipamiento. Formulación y ajustes de planes de desarrollo, planes sectoriales, planes indicativos, modelo estándar de control interno, planes y esquemas de ordenamiento territorial, re estructuraciones administrativas, manual de procesos y procedimientos, manual especifico de funciones y requisitos mínimos exigibles. Participación ciudadana: Fortalecimiento de la organización social y comunitaria, mediante de programas, proyectos y actividades dirigidos a la creación y consolidación de juntas de acción comunal, mecanismos de participación y control ciudadano, veedurías, juntas de usuarios de servicios públicos y de salud, escuelas de líderes y de gobernabilidad, en general los derechos políticos de la organización comunitaria. Implementar herramientas jurídicas para el ejercicio, defensa y promoción de la participación y el control del ciudadano, mediante el desarrollo de actividades necesarias para el fomento, divulgación, evaluación, promoción y protección de los derechos humanos, civiles, económico, cultural y político, de la familia, la niñez la mujer y la población vulnerable. Desarrollo social: Fortalecimiento de la gestión social, apoyo y protección a grupos vulnerables, mediante proyectos productivos, liderados por mujeres, adultos mayores, desplazados y discapacitados. Fomentar el espíritu solidario mediante programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de necesidades básicas de grupos vulnerables, niñez, madres cabezas de familia, adultos mayores, drogadictos, trabajadoras sexuales, discapacitados, y víctimas del maltrato y prostitución infantil. Capacitación a comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas, comunitarias, recreativas, deportivas, culturales, cooperativas, y de equidad de género. Seguimiento, evaluación, evaluación e investigación de métodos y programas e información, educación y comunicaciones, censos y estadísticas de población, suministro de víveres, complementos nutricionales y ayuda nutricional para la población vulnerable. Deporte y recreación: Fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas y recreativas mediante la creación, organización, apoyo y operación de escuelas de formación deportiva, dotación de implementos deportivos, y todo tipo de indumentaria, uniformes para la practica deportiva y demas, organización y logistica en general de eventos deportivos, recreativos e institucionales incluyen capacitaciones, catering para eventos, servicio de alimentacion preparada, refrigerios y bebdidas hidratantes, elaboración de estudios y diseños para infraestructura deportiva y recreativa, elaboracion y comercialización de todo tipo de instrumentos musicales, elaboracion y comercialización de trajes tipicos y todo tipo de trajes folcloricos. Construcción, ampliación, remodelación, y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa. Telecomunicaciones e informática: Estudios de demanda y proyección de las telecomunicaciones, entrenamiento relacionado con las comunicaciones, sistemas de telefonía masiva, sistemas de transmisión por radio y televisión, sistemas especializados en telecomunicaciones, entrenamiento relacionados con las comunicaciones, sistema de telefonía masiva, sistema de transmisión por radio y televisión, sistemas especializados en telecomunicaciones, aplicaciones de computador y sistemas de comunicación rural y a pequeña escala. Construcción de sistemas de comunicación y obras complementarias, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas, y equipos de repetición, redes de computación y comunicación, suministro de computadores

básicos y especializados, equipos periféricos y software, comercializacion de equipos para sonido basico y de alta calidad, cabinas, consolas, microfonos, luces y todo lo relacionado para montajes de eventos. Transporte y movilidad de pasajeros, ya sea mediante via terrestre o aerea, optimización de los niveles de calidad del transporte y movilidad, mediante la planeación del transporte local, regional, nacional; medición de tráfico, origen y destino, sistemas de información, proyección de demanda, modelos de transporte, programas y políticas de inversión y capacitación relacionada con el transporte. Planeación y programación de carreteras y caminos vecinales, mantenimiento vial, administración de equipos, legislación y seguridad vial, capacitación relacionada con el transporte por carretera, estudios, diseños, construcción, ampliación, y mantenimiento de la maya vial, caminos y puentes, construcción de obras de transporte y complementarios, vías de comunicación, y superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, señalización y semaforización, servicio de transporte de pasajeros, y carga. Vivienda y desarrollo urbano: Planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos devivienda urbana, encuesta y diagnóstico del sector vivienda, administración de construcciones, planeación, localización, diseño e ingeniería de detalles de servicios, planes de desarrollo urbano, construcción y mejoramiento de vivienda y suministro de materiales de construcción. Y todo tipo de materiales electricos (incluido alumbrado publico), mantenimiento, restauración de obras de urbanismo y de edificaciones, construcción de parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarios, estructuras de concreto, metálicas, de madera e instalaciones interiores para edificaciones, vivienda rural, centros comunitarios rurales y centros de mercadeo rurales. Defensa, seguridad ciudadana, prevención y atención de desastres: Fortalecimiento de la defensa, la seguridad ciudadana y asistencia a la gestión operativa para la prevención y atención de desastres, mediante estudios, diseño, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de la infraestructura para atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana, apoyo y asistencia a población afectada por desastres, suministro de víveres (alimentos perecederos y no perecederos), utensilios de cocina, kits de cama alta y cmaba baja, elementos y materiales de construcción de vivienda afectada por desastres, suministro de equipos, vehículos fluviales y terrestres maquinaria, herramientas, muebles, enseres, (ropa, cobijas, colchonetas, toldillos, hamacas), papelería elementos de oficina y aseo personal y para infraestructura de atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana, suministro de vehículos contra incendios y motores fuera de borda. Seguridad industrial: Montajes de tuberías de presión y redes de distribución aérea y subterránea, sistemas y servicios industriales, unidades de proceso, servicios industriales, alimenticios, farmacéuticos, químicos, vidrios acrílicos y similares, frigoríficos, madereros, papeleros, mataderos y bodegas. Diseño instalación y puesta en marcha de sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evaluación de productos industriales, cercas eléctricas y de seguridad, construcción adecuación y mantenimiento de infraestructura equipamiento: Desarrollar estudios y diseños de infraestructura, obras civiles, parques, puentes, sistemas de saneamiento ambiental, sistemas de acueducto y alcantarillado, espacio público, ornato, zonas verdes, espacios peatonales, delineamiento urbano etc. Industria gráfica: Servicio de cartografía, impresión en plotters, productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas, textos manuscritos, o mecanografiados, planos, reproducción, diagramación, publicación de boletines, libros, manuales, y folletos.Interventoría a proyectos de inversión: Técnica, administrativa, financiera, ambiental y sanitaria a consultorías y obras físicas en las áreas descritas, así como a los contratos del régimen subsidiado de salud. Para el desarrollo de su objeto y las áreas que tratan los puntos anteriores, logistica y sumnistros del casanare sas ejecutará todos los actos necesarios para su propia administración, además podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos, convenios y acuerdos con personas naturales y jurídicas, naturales o extranjeras, públicas o privadas, que sean necesarias o útiles para el buen desarrollo de sus fines y objetivos. Adquirir toda clase de bienes, muebles o inmuebles y disponer de todos ellos a cualquier título. Obtener recursos provenientes de distintas fuentes, incluidos los derivados de la financiación de las actividades que constituyeron el objeto de logistica y suministros del casanare sas. Realizar convenios con instituciones públicas o privadas, locales, nacionales e internacionales, con el fin de obtener recursos o apoyo en el campo de la formación del recurso humano, transferencia de tecnología, y/o la ejecución de programas o proyectos de naturaleza social, productiva micro empresarial, empresarial y ambiental. Asociarse con otras entidades que persigan fines similares, sin que se comprometa con ella la estabilidad económica de logistica y suministros del casanare sas. Proveer servicios administrativos a instituciones educativas. Garantizar la provisión de servicios administrativos a instituciones educativas. Servicio de internado escolar: Prestar el servicio de internado escolar, prestar servicio en administración de internados escolares, soluciones y equipos de seguridad electrónica, (rfid,

domótica, inmotica sistemas de audio ambiental, separación de espacios de trabajo a través de soundmasking, barridos electrónicos, automatización de procesos industriales controles de acceso peatonales y vehiculares, equipos de medición de temperatura corporal y reconocimiento facial, sistemas de rastreo y seguimiento satelital y demás equipos y artículos electrónicos. Soluciones para el conteo de personas en situaciones de emergencia. Diseño, venta e instalación de sistemas de protección contra incendios, sistemas de detección y alumbrado de emergencia, prevención de riesgos sistemas de extinción, sistemas de seguridad humana, detección y alumbrado de emergencia, sistemas de extinción, rociadores automáticos hidrantes, gabinetes y alarmas de detección. Consultorías, suministro instalación y mantenimiento de circuitos cerrados de televisión (cctv), alarmas, sensores, cámaras ip y demás artículos para video vigilancia, control perimetral y seguridad ciudadana venta y mantenimiento de semáforos y ascensores el alquiler, suministro, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo, impresoras fotocopiadoras, videoproyectores servidores, equipos de telecomunicaciones, equipos de suplencia y protección de energía (ups) importación y comercialización de consumibles para impresoras y equipos de cómputo suministro de productos químicos en general. Todo lo relacionado con la industria gráfica y publicidad diseño gráfico por computador, suministro de elementos publicitarios, artículos de mercadeo servicio de fotocopiado e impresiones, servicio de cartografía, impresión en plotters, productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas, planos, vallas publicitarias, pendones, reproducción, diagramación, cartillas institucionales, almanaques agendas, accesorios promocionales, banners, publicación de boletines, libros, manuales, folletos, gorras, prendas de vestir. Realización de campañas publicitarias, e-Marketing, mensajería masiva por sms vía celular, perifoneo, transmisión de cuñas radiales, mercadeo y telemercadeo. Suministro de equipos y accesorios para producción estabilizadores de imagen, micrófonos, webcam, cámaras de video, cámaras de fotografía, drones, cables y accesorios. Estudios, diseños y construcción de torres de telecomunicaciones, centrales telefónicas redes de fibra óptica, diseño e implementación de redes gpon, redes de transmisión de datos, antenas equipos de repetición, redes de computación y comunicación, suministro de computadores básicos y especializados, equipos, accesorios, periféricos y software. Redes de voz y datos a través de enlaces inalámbricos, cable cobre y fibra óptica, cableado estructurado, certificación de redes en cobre y fibra óptica, suministro, alquiler, instalación y configuración de equipos de telecomunicaciones y consumibles (cableados, conectores, cintas etc.), Suministro y alquiler de elementos de protección, equipos y herramientas para trabajos en alturas (ames, eslingas, escaleras, andamios, camión canasta y manlift) servicios de seguridad informática y datos, recuperación de información, hacking ético, venta y diseño de software, páginas web, software para seguridad informática, gestión de redes y mesa de ayuda, licenciamiento de software, capacitaciones y entrenamientos relacionados con informática. Sistemas y comunicaciones. Prestación de servicios de internet satelital, banda ancha y canales dedicados. Educación mejoramiento en la calidad de la educación mediante el suministro de equipos, herramientas (software y hardware), muebles y enseres para dotación de infraestructura educativa, producción de textos, dotación de material educativo, materiales didácticos, ludotecas, material pedagógico, útiles escolares y ayudas audiovisuales, material didáctico, educativo, libros escolares, libros técnicos y especializados, suministro de víveres y dotación de restaurantes escolares, estudios diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de restaurantes escolares e infraestructura educativa, compraventa de equipos y elementos didácticos para laboratorio, fabricación y comercialización de todo tipo de mobiliario escolar, y de oficina, archivos rodantes, dotacion de prendas militares y de elementos de dotacion y protecón para empresas, sumnistro de elementos de bioseguridad, servicios de agencias de viajes, servicio de hoteleria, y de transporte aereo y de carretereras, logistica y suminstros del casanare, la sociedad logistica y suministros del casanare podrá realizar toda clase de actividad comercial o civil lícita permitida en colombia

**CAPITAL**

* CAPITAL AUTORIZADO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 2.000.000.000,00 |
| No. Acciones | 20.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 100.000,00 |

* CAPITAL SUSCRITO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 2.000.000,00 |

| | |
|---|---|
| No. Acciones | 20,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 100.000,00 |

* CAPITAL PAGADO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 2.000.000,00 |
| No. Acciones | 20,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 100.000,00 |

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad será ejercida por un representante legal el cual tendrá como suplente un subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El representante legal está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social dela compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El representante legal queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 1 del 07 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2024 con el No. 48002 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | YEISON JAIR PINEDA MORA | C.C. No. 74.856.941 |

Por Acta No. 3 del 19 de agosto de 2020 de la Asamblea Extraordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2020 con el No. 38342 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE | DAVID DOMINGO GOMEZ CALDERON | C.C. No. 1.121.875.060 |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| *) Acta No. 3 del 19 de agosto de 2020 de la Asamblea Extraordinaria | 38343 del 21 de septiembre de 2020 del libro IX |
| *) Acta No. 8 del 25 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria | 44343 del 27 de octubre de 2022 del libro IX |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** N7911
**Actividad secundaria Código CIIU:** G4642
**Otras actividades Código CIIU:** I5621 G4762

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: LOGISTICAS Y SUMINISTROS DEL CASANARE
Matrícula No.: 141699
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2019
Fecha de Renovación: 08 de junio de 2024
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 17 A N.. 3-26
Barrio : BRR CENTRO
Municipio: Tauramena, Casanare

Nombre: LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE 3
Matrícula No.: 152630
Fecha de Matrícula: 11 de noviembre de 2020
Fecha de Renovación: 07 de abril de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 27 NO. 10 35

Barrio : URBANIZACIÓN RIVERAS DE SAN ANDRES
Municipio: Monterrey, Casanare

Nombre: LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE 2
Matrícula No.: 152633
Fecha de Matrícula: 11 de noviembre de 2020
Fecha de Renovación: 07 de abril de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 25NO. 16-40
Barrio : BRR LOS HELECHOS
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANIERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.235.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4762.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

74856941
NUMERO

PINEDA MORA
APELLIDOS

YEISON JAIR
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-JUL-1979

AGUACHICA
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-SEP-2000 TAURAMENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-4685000-70092581-M-0074856941-20010525 03497 01144C 01 095162712

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141199577022

(415)7707212489984(8020) 000014119957702 2

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 2 8 3 6 5 0 | 1 | Impuestos y Aduanas de Yopal | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación |
|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.A.S.

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| LOGISTICAS Y SUMINISTROS DEL CASANARE | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Casanare 8 5 | Tauramena 4 1 0 |

41. Dirección principal
CL 18 N 13 74

42. Correo electrónico logisticaysuministros63@gmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 1 1 2 2 8 0 2 1 9 | 3 1 4 4 0 1 9 0 7 5 |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 8 2 3 0 | 2 0 2 1 0 2 2 2 | 5 5 1 1 | 2 0 2 2 0 9 0 1 | 4 3 3 0 | 5 6 2 1 | | 2 |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código | 5 | 7 | 1 | 4 | 4 | 2 | 4 | 8 | 5 | 2 | | | | | | | | | | | | | | | | |

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

| Usuarios aduaneros | | Exportadores | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 54. Código | | 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
| | | | | 57. Modo | | | |
| | | | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.**

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PINEDA MORA YEISON JAIR
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 11-11-2025 05:01:51PM

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141199577022

(415)7707212489984(8020) 000014119957702 2

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 2 8 3 6 5 0 | 1 | Impuestos y Aduanas de Yopal | |

## Caracteristicas y formas de las organizaciones

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 62. Naturaleza | 2 | 63. Formas asociativas | 1 2 | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| 68. Sin personería jurídica | | 69. Otras organizaciones no clasificadas | | 70. Beneficio | 1 |

## Constitución, Registro y Última Reforma

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 0 4 | 0 1 |
| 72. Número | 1 | 3 |
| 73. Fecha | 2 0 1 9 0 4 2 5 | 2 0 2 0 0 8 0 3 |
| 74. Número de notaría | | |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | 0 3 |
| 76. Fecha de registro | 2 0 1 9 0 5 0 2 | 2 0 2 0 0 9 2 1 |
| 77. No. Matrícula mercantil | 0 0 0 0 1 4 1 6 9 8 | 0 0 0 0 1 4 1 6 9 8 |
| 78. Departamento | 8 5 | 8 5 |
| 79. Ciudad/Municipio | 4 1 0 | 5 6 |

## Composición del Capital

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 84. Nacional privado | 1 0 0 . 0 % |
| 85. Extranjero | 0 % |
| 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |

## Vigencia

| | |
|---|---|
| 80. Desde | 2 0 1 9 0 5 0 2 |
| 81. Hasta | 9 9 9 9 1 2 3 1 |

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

## Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 8 1 | 2 0 1 9 0 5 0 2 | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |

## Vinculación económica

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|
| | | | |

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario
## Representación

001



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141199577022

(415)7707212489984(8020) 000014119957702 2

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 2 8 3 6 5 0 | 1 | Impuestos y Aduanas de Yopal | |

**Representación**

**1**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 2 0 2 4 0 3 0 6 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadanía 1 3 | 7 4 8 5 6 9 4 1 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| PINEDA | MORA | YEISON | JAIR |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**2**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**3**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**4**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**5**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141199577022

(415)7707212489984(8020) 000014119957702 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 8 3 6 5 0 | 6. DV 1

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

**1**

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Organización de convenciones y eventos comerciales 8 2 3 0

162. Nombre del establecimiento: LOGISTICAS Y SUMINISTROS DEL CASANARE

163. Departamento: Casanare 8 5

164. Ciudad/Municipio: Tauramena 4 1 0

165. Dirección: CR 17 A 3 26

166. Número de matrícula mercantil: 0 0 0 0 1 4 1 6 9 9

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 9 0 5 0 2

168. Teléfono: 3 1 1 2 2 8 0 2 1 9

169. Fecha de cierre:

**2**

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1

162. Nombre del establecimiento: LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE 2

163. Departamento: Casanare 8 5

164. Ciudad/Municipio: Trinidad 4 3 0

165. Dirección: CR 7 A 10 15

166. Número de matrícula mercantil: 1 5 2 6 8 3

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 0 1 1 1 1

168. Teléfono: 3 1 2 3 6 1 3 3 1 8

169. Fecha de cierre:

**3**

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Gmail Secretaría de Gobierno <secretariadegobierno@villanueva-casanare.gov.co>

# Cotización

2 mensajes

**YEISON JAIR PINEDA** <logisticaysuministros63@gmail.com> 27 de octubre de 2026 a las 22:50
Para: secretariadegobierno@villanueva-casanare.gov.co

--

**YEISON JAIR PINEDA MORA**

**C C. No. 74.856.941 de Tauramena**

**R/L LOGISTICAS Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.AS**

**NIT. 901.283.650-1**

**PRUEBA ELECTRÓNICA: "AL RECIBIR EL ACUSE DE RECIBO POR PARTE DE ESA DEPENDENCIA, SE ENTENDERÁ COMO ACEPTADO Y SE RECEPCIONARÁ COMO DOCUMENTO PRUEBA DE LA ENTREGA DEL USUARIO. (LEY 527 DEL 18/08/1999) RECONOCIMIENTO JURÍDICO DE LOS MENSAJES DE DATOS EN FORMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LAS REDES TELEMÁTICAS"**

**Cel 3144019075**


## HATSEANT REAL OSPINA

**Secretario de Despacho Secretaria De Gobierno Seguridad y Convivencia**
Secretaria de Gobierno - Alcaldía de Villanueva Casanare
Dirección: Calle 8 No 13 - 35 Barrio Fundadores
Visita nuestro sitio web:http://www.villanueva-casanare.gov.co



**Descargo de Responsabilidad - Visita nuestro sitio web: www.villanueva-casanare.gov.co**

Alcaldía de Villanueva Casanare - Colombia - El presente mensaje, incluyendo sus archivos adjuntos, es para el uso exclusivo de la(s) persona(s) o entidad(es) a quien(es) fue dirigido y puede contener información de carácter RESERVADA, CONFIDENCIAL y/o LEGALMENTE PROTEGIDA. En consecuencia, el uso, divulgación, reproducción total y/o parcial o cualquier otra utilización de la información aquí contenida está prohibida. Si usted recibe este mensaje por error, le solicitamos notificar inmediatamente al emisor y eliminar esta comunicación y todas sus copias.


**COTIZACIÒN.zip**
984K